

*Nº 7*

*LEGISLATURA*

*PROVINCIA DE RÍO NEGRO*

*VERSIÓN TAQUIGRÁFICA*



*41º PERÍODO LEGISLATIVO*

*26 de abril de 2012*

**REUNIÓN VII 4a- SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENCIA:** *Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA.*

**SECRETARIA LEGISLATIVA:** *Dr. Luis RAMACCIOTTI.*

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA:** *D. Ramón Gustavo LARRAÑAGA*

<b><u>Legisladores presentes</u></b>	<b><u>Bloque</u></b>	<b><u>Legisladores presentes</u></b>	<b><u>Bloque</u></b>
<b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz	<b>A.C.D.</b>	<b>LEDO</b> , Ricardo Alberto	<b>U.R.N.</b>
<b>ARROYO</b> , Ricardo Daniel	<b>F.P.V.</b>	<b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel	<b>A.C.D.</b>
<b>BALLESTER</b> , Leonardo Alberto	<b>A.C.D.</b>	<b>LÓPEZ</b> , Héctor Rubén	<b>F.P.V.</b>
<b>BANEGA</b> , Irma	<b>F.P.V.</b>	<b>LUEIRO</b> , Claudio Juan Javier	<b>P.P.R.</b>
<b>BARTORELLI</b> , Luis Mario	<b>F.P.V.</b>	<b>MARINAO</b> , Humberto Alejandro	<b>F.P.V.</b>
<b>BARRAGÁN</b> , Jorge Raúl	<b>F.P.V.</b>	<b>MENDIOROZ</b> , Bautista José	<b>A.C.D.</b>
<b>BERARDI</b> , Darío César	<b>A.C.D.</b>	<b>MIGUEL</b> , César	<b>F.P.V.</b>
<b>BETELU</b> , Alejandro	<b>A.C.D.</b>	<b>ODARDA</b> , María Magdalena	<b>C.C-ARI.</b>
<b>CARRERAS</b> , Arabela Marisa	<b>F.P.V.</b>	<b>PAZ</b> , Silvia Alicia	<b>F.P.V.</b>
<b>CASADEI</b> , Adrián Jorge	<b>A.C.D.</b>	<b>PEGA</b> , Alfredo Daniel	<b>A.C.D.</b>
<b>CATALÁN</b> , Marcos Osvaldo	<b>F.P.V.</b>	<b>PEREIRA</b> , Rosa Viviana	<b>F.P.V.</b>
<b>CONTRERAS</b> , Beatriz del Carmen	<b>F.P.V.</b>	<b>PESATTI</b> , Pedro Oscar	<b>F.P.V.</b>
<b>DELLAPITIMA</b> , Norma Susana	<b>F.P.V.</b>	<b>PICCININI</b> , Ana Ida	<b>F.P.V.</b>
<b>DIEGUEZ</b> , Susana Isabel	<b>F.P.V.</b>	<b>RECALT</b> , Sandra Isabel	<b>F.P.V.</b>
<b>DOÑATE</b> , Claudio Martín	<b>F.P.V.</b>	<b>RIVERO</b> , Sergio Ariel	<b>F.P.V.</b>
<b>ESQUIVEL</b> , Luis María	<b>F.P.V.</b>	<b>SGRABLICH</b> , Lidia Graciela	<b>F.P.V.</b>
<b>FERNÁNDEZ</b> , Roxana Celia	<b>F.P.V.</b>	<b>TORRES</b> , Rubén Alfredo	<b>A.C.D.</b>
<b>FUNES</b> , Héctor Hugo	<b>F.P.V.</b>	<b>URÍA</b> , Cristina Liliana	<b>A.C.D.</b>
<b>GARRONE</b> , Juan Domingo	<b>F.P.V.</b>	<b>VARGAS</b> , Roberto Jorge	<b>F.P.V.</b>
<b>GEMIGNANI</b> , María Liliana	<b>F.P.V.</b>	<b>VAZZANA</b> , Carlos Antonio	<b>F.P.V.</b>
<b>GÓMEZ RICCA</b> , Matías Alberto	<b>A.C.D.</b>	<b>VICIDOMINI</b> , Ángela Ana	<b>F.P.V.</b>
<b>GONZÁLEZ</b> , Francisco Javier	<b>A.C.D.</b>		
<b>HORNE</b> , Silvia Renée	<b>F.P.V.</b>	<b>Ausentes:</b>	
<b>LASTRA</b> , Tania Tamara	<b>F.P.V.</b>	<b>MILESI</b> , Marta Silvia	<b>A.C.D.</b>

<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>Alianza Frente para la Victoria</i></b>
<b><i>A.C.D.</i></b>	<b><i>Alianza Concertación para el Desarrollo</i></b>
<b><i>P.P.R.</i></b>	<b><i>Partido Provincial Rionegrino</i></b>
<b><i>CC-ARI</i></b>	<b><i>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</i></b>
<b><i>U.R.N.</i></b>	<b><i>Partido Unidos por Río Negro</i></b>

Abril 26  
Rojas

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintiséis días del mes de abril del año 2012, siendo las 9 y 55 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Con la presencia de cuarenta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Héctor Hugo Funes y Juan Domingo Garrone, y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Para solicitar, señor presidente, licencia por razones de salud para la señora legisladora Marta Milesi.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Bautista Mendioroz para la señora legisladora Marta Milesi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

### **4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de marzo de 2012.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 310/12 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/2012.

## **7 - JURAMENTO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Como ustedes bien saben, señores legisladores, el Secretario Administrativo de esta Cámara, Leandro Gómez, renunció a partir de haber asumido en Horizonte Seguros. Así que, de acuerdo a lo anticipado y tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria, esta presidencia propone al Cuerpo la designación, como Secretario Administrativo, del señor Gustavo Larrañaga.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia ha quedado designado como Secretario Administrativo, el señor Ramón Gustavo Larrañaga. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Invito al señor Gustavo Larrañaga a acercarse al estrado de la presidencia para prestar el juramento de ley.

-Jura al pueblo de Río Negro, por la Patria y el Movimiento Nacional Popular, como Secretario Administrativo del Poder Legislativo, el señor Ramón Gustavo Larrañaga. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Invito al señor Secretario a ocupar su lugar en el estrado de presidencia.

## 8 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 1 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

**SR. BARRAGAN** – El día 24 de abril se celebró un día más del reconocimiento al Genocidio Armenio.

Realmente Armenia es un país con características geográficas muy desalentadoras, pero fue un país que pudo demostrar fortaleza, con una superficie de 30 mil kilómetros cuadrados -para dimensionarlo es como el tamaño de la Provincia de Misiones- pero, lamentablemente, sobre esos 30 mil kilómetros cuadrados de superficie, solamente el 10 por ciento están irrigados, imagínense el cuadro que presenta ese país como elemento de desarrollo frente a lo que nosotros tenemos, como lo es la Provincia de Río Negro, y lo más lamentable es que este país históricamente, desde su nacimiento, por su posición geográfica se vio permanentemente con intenciones de otros países, como fueron los imperios Persa, Turco, de tratar de invadirla.

Fue así que en el año 1915 el Imperio Turco decide avanzar sobre este país que, por supuesto, tenía otras dimensiones y da comienzo al exterminio del Pueblo Armenio, lo que se conoce posteriormente como el genocidio que, a partir de ahí, le puso el sello a la historia del mundo.

Esto comienza en el año 1915 y se prolonga hasta el año 1926 y las consecuencias fueron nefastas: Ochocientas muertes de intelectuales en un comienzo, posteriormente los hombres fueron llevados a trabajar hasta su muerte y a las mujeres, niños y ancianos los hicieron marchar hacia el desierto hasta su muerte, sumado a todo esto hubo violaciones y hasta entierro de chicos vivos.

A aquellos Armenios que pudieron huir de esta masacre se los conoce en la historia como la Diáspora Armenia. Muchos de ellos se refugiaron en nuestra Argentina, entre ellos podemos reconocer a nuestro tenista Nalbandian, como otros tantos que seguramente en cada pueblo de esta Provincia debemos conocer.

Lamentablemente en ese avanzar Turco, los Armenios mostraron mucha fortaleza, más allá que masacraron a un millón y medio de personas, destruyeron prácticamente toda su cultura y avanzaron en un ochenta por ciento de su territorio, ese veinte por ciento de su territorio hizo que siga sembrándose la esperanza de los Armenios y tuvieron la capacidad de mantener su identidad creando su propio alfabeto.

De esta manera quiero reconocer y no olvidar, como lo hicimos el 24 del mes pasado en esta misma Cámara recordando nuestra historia Argentina, el genocidio que vivimos en la época de los militares, donde también reconocíamos que era algo nefasto.



El olvido de estos graves hechos sólo garantizan la impunidad y posiblemente si en esa época el mundo entero hubiese tomado conciencia o hubiese tenido el conocimiento -porque el pueblo Turco tuvo en esos momentos la capacidad de esconder todo eso- no hubiesen ocurrido los hechos que posteriormente en la historia del mundo se conocieron, ni más ni menos lo que Hitler comandó y que en su expresión dijo: "*Avancemos*", fíjense que lo que sufrió el Pueblo Armenio nadie lo reconoció.

Para terminar, entiendo que para seguir evitando este genocidio, porque posiblemente en países como en África todavía se siguen dando, los pueblos necesitan memoria, verdad y justicia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Berardi.

**SR. BERARDI** – Señor presidente: Es para referirme al aniversario del pasado 22 de abril de las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, las que han alcanzado los 233 años desde su fundación.

No me pareció necesario reiterar en este recinto los antecedentes históricos que marcan la vida de Viedma, mi ciudad, porque existe suficiente registro en esta Legislatura de homenajes anteriores donde se ha hecho una prolija reseña, ya sea de la fecha, los personajes destacados y el contexto histórico en el que se fueron produciendo los distintos acontecimientos. Por citar algunos de estos antecedentes he leído distintos homenajes entre los que se destacan las intervenciones del legislador Pedro Pesatti, en el año 2008 y otros, como el que corresponde a la legisladora Lazzarini de Ramos.

Viedma se distingue con el atributo de Capital Histórica de la Patagonia en reconocimiento a la función que le tocó cumplir en los años de gestación de la soberanía nacional sobre estos territorios. Este reconocimiento fue sostenido por los convencionales municipales en el año 2010, cuando se revisó y actualizó la Carta Orgánica de la ciudad de Viedma, estableciéndose en su artículo 4º que la ciudad de Viedma es la Capital de Río Negro por razones y derechos históricos, institucionales, políticos, reconocidos en la Constitución Provincial. Esta investidura identifica a la ciudad y el gobierno municipal promueve su jerarquización institucional y la defensa de su condición, con la participación de la comunidad, frente a los hechos o acciones que puedan afectarlas.

Viedma es, sin dudas, capital de capitales y aunque esta realidad ya no admite discusión es bueno recordarlo frecuentemente como una forma de evitar que bajo el argumento de la descentralización o como resultado de pretensiones regionales, se pueda ver afectada su condición de capitalidad.

Desde el 22 de abril de 1779, fecha en la que el Comisionado Real Francisco de Viedma y Narváez fundó sobre la margen sur del río Negro el lugar de emplazamiento de la actual ciudad de Viedma, donde hoy se levanta el Centro Municipal de Cultura y, fundamentalmente, desde la llegada de los primeros grupos de colonizadores europeos a partir del 2 de octubre de 1779, los que eran procedentes de León, Galicia, Asturias y La Maragatería, Viedma se ha destacado por ser un lugar de convivencia. No hay dudas, Viedma desde su fundación ha sido y sigue siendo un lugar de convivencia, así lo dejan expresados los documentos que hablan de la buena relación entre su fundador, Francisco de Viedma con los pueblos originarios.

Un repaso por la historia nos muestra que Viedma nunca fue territorio de hostilidades, como sí fueron zonas ubicadas mucho más al norte, como Bahía Blanca, la actual Sierra de la Ventana y vastos sectores de la Provincia de Buenos Aires, donde la pelea entre pueblos originarios y los poderes constituidos fue constante.

La historia indica que Patagones fue utilizada como prisión para los destituidos poderes hispánicos y que el principal inconveniente era su traslado a través de la Provincia de Buenos Aires. Esta convivencia tuvo su principal asidero en el intercambio comercial y cultural que se dio en la actual comarca de Viedma y Patagones. Fue siempre un territorio de paz, en momentos en que el país se desangraba en luchas entre unitarios y federales, con las sucesivas "Campañas al Desierto", que enmascararon con este eufemismo la aniquilación de los pueblos originarios.

Mientras más al norte se sucedían combates, medidas defensivas o de separación, como la Zanja de Alsina, el levantamiento de fortines, nuestra región se mantuvo incólume.

Se preocupó este andaluz, Francisco de Viedma, nacido en Jaén el 11 de enero de 1737, en trabar con los indios una relación de respeto, nunca admitió el prejuicio ni oyó los consejos de los intolerantes, por eso denunciaron en su contra "*...la liberalidad del comisario por Viedma para con los indios...*", que motivó la réplica, en una carta dirigida al Virrey, en la que expresaba que "*Nada es más precioso al hombre que la libertad con que Dios lo ha creado*".

Abril 26  
Senra

En la primera semana de agosto de 1783 le asignaron a Francisco de Viedma un nuevo destino: Lo nombraron Gobernador e Intendente de Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba en el Alto Perú, donde terminara sus días el 28 de junio de 1809.

Este espíritu de nuestro Fundador pudimos también comprobarlo en la localidad de Cochabamba, Bolivia. Allí, donde las luchas intestinas fueron durísimas, hoy la sociedad reconoce su figura, como hombre de trabajo y de actitud conciliadora.

Tuve la posibilidad de estar en Cochabamba, participar de sus actos patrios, acompañando al actual Intendente de Viedma, adonde concurrimos para firmar con el Alcalde de esa localidad un convenio de hermanamiento entre nuestras dos ciudades.

Y como decía nos sorprendió el reconocimiento que existe sobre la figura de nuestro Fundador. Una de las arterias principales de la ciudad lleva su nombre, el hospital de la ciudad se llama Francisco de Viedma, con la particularidad que su construcción mantiene un sector antiguo en perfecto uso que fue construido y donado a la comunidad por Francisco de Viedma, dentro del predio del hospital se encuentra su sencilla vivienda personal en perfecto estado de conservación y en la Capilla del hospital descansan sus restos, donde pudimos rendirle nuestro homenaje.

Creo que esta actitud que he señalado de Francisco de Viedma se mantuvo con el tiempo, la convivencia se extendió a otros aspectos. Viedma, primero en su rol de Capital de la Patagonia, luego del Territorio y finalmente de la Provincia, ha tenido los brazos abiertos para la inmigración de países limítrofes, de otras provincias y también de muchos puntos de Río Negro.

Viedma sigue siendo la ciudad continente, hogar de tantos que vinieron a entretejer sus raíces en esta tierra, la ciudad que ha dado y sigue dando cobijo, la ciudad adonde se llega para hacer realidad los sueños.

Viedma no es sólo linda por su costa del río, que indudablemente enamora, es linda porque da cobijo, porque sin preguntar nada nos dijo que fuéramos pasando, que podíamos quedarnos, que acá podrían nacer nuestros hijos, que acá podríamos establecernos.

Viedma, en cada rincón, representa la posibilidad de concretar las utopías, las personales y las sociales, de eso da cuenta su vertiginoso y constante crecimiento demográfico para lo que alcanza con leer los datos de los censos de los últimos cuarenta años.

*“Nosotros, los que nacimos aquí”*, dicen algunos, restándole prodigalidad a la ciudad que abrigó con calidez los sueños de tantas jóvenes familias que vinieron a darle forma, vida, corazón a este lugar que cada año se renueva y nos permite creer que el esfuerzo tiene premio.

Doscientos treinta y tres años desde su fundación, desde aquellos pioneros que sembraron la semilla de la convivencia a nosotros mismos, sus actuales habitantes, esos que día a día intentamos ser y hacer felices a los otros.

En esta Viedma de la convivencia tienen gran mérito tanto aquellos que se pasean orgullosos de ser hijos y nietos de viedmenses, como el valor y el coraje de tantos que quemaron las naves aquí y se quedaron aventurándose a destinos que, quizás, ni siquiera los favorecieron. Aún así, cada día desafiantes, siguen queriendo, cuidando y enriqueciendo a esta ciudad.

Sabemos que no son tiempos sencillos, que no son tiempos donde la felicidad cae como maná del cielo, sólo porque sí. Estos son tiempos donde la suerte se nos pone a prueba.

Por fin, en este nuevo Aniversario de Viedma, nos gustaría referirnos a los que todos los días, desde todos los rincones de la Provincia, eligieron asentarse en nuestra ciudad, eligieron vivir, reír, llorar, tener a sus hijos y quedarse con sus huesos para siempre aquí. Seguramente, para ellos, Viedma fue una promesa de dignidad.

La ciudad creció, creció en infraestructura, creció en oferta de puestos de trabajo, creció en calidad de vida, creció en servicios, pero sobre todo creció en su escala de valores, en sus exigencias morales, en su disposición a la solidaridad, a la amabilidad, a los mejores sentimientos, Viedma dio pasos importantes en la búsqueda de su identidad.

Podemos afirmar doscientos treinta y tres años después que hemos hecho de Viedma la casa de estos hombres y mujeres que aquí sembraron sus sueños. Sigamos, entonces, cuidando a esta ciudad de la convivencia a través del respeto por su historia y de su gente. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista José Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

El homenaje que hoy realizo está destinado a celebrar el Día Mundial del Libro y del Derecho del Autor, instituido por la UNESCO a partir de una coincidencia notable como lo fue el fallecimiento de Cervantes, de Shakespeare y del Inca Garcilaso de la Vega, ocurridos el 23 de abril de 1616.

Esta fecha tan simbólica para la literatura universal fue la elegida por la Confederación General de la UNESCO para homenajear al libro, a la lectura, al importante valor de la industria editorial, y para reivindicar la propiedad intelectual a través del derecho de autor.

A raíz de esto, señor presidente, el 23 de abril es el día también designado por la UNESCO para dar comienzo a las festividades y eventos que se organizan en torno a la capitalidad mundial del libro, la que en el 2011 recayera en Buenos Aires. A estas razones que motivan mi homenaje, podemos agregar que el 2012 fue declarado por la UNESCO como el “*Año Internacional de la Lectura*”.

El libro es un hecho para celebrar. Ayer, hoy y siempre será uno de los objetos más sorprendentes de nuestra cultura. Borges lo dice mejor: *“De los diversos instrumentos inventados por el hombre, el más asombroso es el libro; todos los demás son extensiones de su cuerpo... sólo el libro es una extensión de su imaginación y de su memoria.”*, -dice Borges-.

Los libros encarnan la necesidad humana de comunicarse con palabras y de esa comunicación -al ser escrita- trasciende el tiempo y el espacio. Encarnan también nuestra capacidad de inventar, de crear mundos ficticios transformándose en portadores de una de las artes que sacralizan la realidad.

Los libros, señor presidente, sacian nuestra necesidad de conocimiento, de escuchar al otro y de entrar en un diálogo íntimo, profundo, para saber de qué se trata. Podría decirse que los libros son instrumentos de la tolerancia; no en vano, los gobierno totalitarios, entre sus múltiples actos de barbarie, recurren a la censura y a la quema de libros.

En la era de lo efímero, la lectura de un libro se encuentra en las antípodas del zapping, es casi un acto de trasgresión. Al respecto, dice Santiago Kovadloff, filósofo y miembro de la Academia Argentina de Letras que leer es *“insistir, persistir, demorarse, preguntar y querer llegar hasta el fondo. La lectura de un libro exige una disciplina con vocación de profundidad y ganas de entender”*.

Mucho se ha dicho ya sobre la explosión de las nuevas tecnologías y muy particularmente sobre la aparición de internet y su efecto demoledor en relación a la industria del libro, aunque últimamente se escuchan voces más conciliadoras que aceptan la lógica y equilibrada convivencia que habrá que encontrar entre los distintos formatos. Pero ante esta nueva realidad, lo que sí urge, señor presidente, es la protección de la propiedad intelectual, que no puede ser vulnerada en aras de la modernización tecnológica ni ningún otro hecho que lesione los derechos de autor. En ese sentido, los Parlamentos del mundo y el nuestro, tienen que estar muy atentos para elaborar la normativa que el tema requiera.

De todos modos, la lectura de libros sigue siendo la forma de diálogo más profunda entre los miembros de una comunidad, entre generaciones y con otras sociedades. Por este motivo, la alfabetización y la promoción de la lectura deben lograr su anclaje profundo y definitivo en las políticas de Estado de todos los gobiernos, así lo dicen los 800 millones de analfabetos adultos que todavía hay en el mundo.

Hace pocos días, señor presidente, nuestra Provincia ha comenzado a debatir la modificación de la Ley Orgánica de Educación, hago mis votos para que esta reforma actualice y profundice políticas que promuevan la mejora de la calidad educativa y que entre esas mejoras le demos al libro y a la lectura el protagonismo que merecen.

Para finalizar este homenaje, cito unas bellas palabras de Virginia Woolf, una escritora inglesa: *“A veces he soñado que cuando llegue el Día del Juicio Final... –dice ella- ...y los grandes conquistadores, abogados y estadistas vayan a recibir sus recompensas, sus coronas, sus laureles (...), el Todopoderoso se volverá hacia San Pedro y le dirá, no sin cierta envidia, cuando nos vea llegar con nuestros libros bajo el brazo: Mirá, esos no necesitan recompensa. No tenemos nada que darles. Les gustaba leer.”*. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Roberto Vargas.

**SR. VARGAS** – Compañero presidente: El próximo martes es 1º de mayo, una fecha que como trabajadores peronistas no podemos pasar por alto ya que es el Día Internacional del Trabajo, y no lo podemos hacer porque venimos del sector de los trabajadores y porque estamos aquí gracias a ellos; y además comprendimos gracias a Perón que para un trabajador no hay nada mejor que otro trabajador.

Este 1º de mayo, mi sentimiento, mi pasión y mi compromiso por Río Negro me permiten rendirle este homenaje a los trabajadores que con su esperanza, su trabajo y su día a día construyen el presente y labran el futuro de nuestras ciudades, nuestras provincias y nuestra Patria.

A todos ellos hoy quiero abrazarlos con mi alma: Al desempleado, al que perdió su trabajo y al que aún no tiene la posibilidad de tenerlo, al que en su amanecer todos los días encuentra lo mismo y grita por una oportunidad que no se lo brinda.

Al niño que dejó de ser niño, como el canillita que esta mañana nos vendió el diario porque la vida lo pone a trabajar para vivir, quitándole el momento de seguir soñando y la magia de sentir que puede todo y que es capaz de ganar todas sus batallas; hoy mi abrazo del alma para que ese niño que trabaja obligado por el hambre nunca deje de ser niño y siga creyendo en sus sueños, con el secreto del inocente amor que lo hace realidad.

Al emprendedor del camino, al changarín, que con su ingenio construye cada momento para sobrevivir y llevar un poco de comida a los suyos. A ese trabajador sin nombre y sin derechos que no sabe de tiempos ni jornadas y que hoy no puede celebrar el Día del Trabajo porque él sólo sabe de un derecho que es el derecho que la vida le pone a enfrentar de forma diferente, sin descanso cada día.

Al que se le inventa para seguir adelante y hoy le dicen *trabajador informal*, cuando la formalidad se vuelve inalcanzable porque no tener derechos ni futuro es no ser parte del sistema. A ese trabajador que lucha para que los derechos no sólo se adquieran sino que pueda ser libre de ejercerlos con igual oportunidad, mi abrazo del alma.

Al anciano trabajador, que a sus años se vuelve eterno y que no sabe de descanso, llevando en su semblante los surcos de la vida y en sus ojos la tristeza de los años. A ese anciano al que la sociedad le es indiferente, mi abrazo del alma para protegerlo y que siempre tengamos su consejo y la sabiduría que le da la vida por vivirla.

A la madre generosa que hace magia para vivir y llevar su carga silenciosa todos los días y que ella sí sabe de hacer Patria en cada segundo de su vida; a esa madre luchadora, ganadora por siempre, incansable constructora del destino para sus hijos, mi abrazo del alma, para que con ese corazón noble y entregado, se construya la sociedad solidaria y justa que tanto necesitamos.



Al discapacitado, que la sociedad lo incapacita porque no se le da ninguna oportunidad, menos una mano de ayuda y se siente marginado y excluido.

Al que no puede curarse y nadie le da trabajo porque no tiene salud.

Al trabajador de todos los días, como mis paisanos de la Línea Sur, que con su ingenio desarman y construyen el universo.

Al chacarero del IDEVI, que labra la tierra pensando siempre en la semilla que germine su destino y en el alimento que alimenta el alma.

Al artesano y al obrero, que tallan y moldean la ilusión y nos hacen sentir que existe la belleza y el producto terminado.

Al minero de Sierra Grande, que encuentra en la profundidad y oscuridad siempre una luz para salir adelante alumbrando el camino de los que llegan hoy a recuperar la capacidad minera de nuestra Provincia.

Al ambulante, que sabe que su lugar no es para siempre y que debe cuidarlo porque cuida su futuro.

Al policía que no duerme, porque cuida del sueño de la ciudad mientras dormimos, al que nos defiende y brinda su vida para protegernos y darnos un lugar de paz.

Al que está atento, sin tiempos ni calendarios para curarnos y ayudarnos cuando necesitamos de su ayuda.

Al profesional, que por aportar al desarrollo de su empresa y de su país siente que el privilegio de haber tenido educación lo obliga a trabajar para que otros tengan desarrollo.

Abril 26  
Cerutti

Al joven estudiante y al maestro que trabajan y luchan para que con el estudio y el conocimiento sus historias sean diferentes y en su alma sólo sientan que sí hay futuro, con la ambición de ser mejores cada día.

A todos los trabajadores de mi ciudad, de mi Provincia y de mi país, en el Día del Trabajador, mi abrazo con el alma.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

**SRA. DIEGUEZ** – Señor presidente: Nuestro bancada quiere hacer un homenaje al compañero Eduardo Luis Duhalde, quien al momento de su desaparición física ocupaba la Secretaría de Derechos Humanos de Nación.

No es sólo un compañero al que queremos despedir, es parte fundamental en el camino de nuestra lucha, fue un militante con unas características de los años '70 y que toda su vida fue coherente con lo que decía, con lo que pensaba lo hacía.

Al comienzo de los años '70 junto con su colega Ortega Peña, actuaron como abogados defensores de los presos políticos, ahora el 7 de mayo empieza justamente un juicio que es el de la Masacre de Trelew y él fue abogado defensor de esos presos políticos, pero además cuando Néstor Kirchner lo pone en esa Secretaría de Derechos Humanos impulsa y lleva todas nuestras banderas a esa Secretaría, a ese Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por eso me parece que nuestro reconocimiento es muy importante porque además era un compañero al que uno iba a verlo cuando teníamos que ir deambulando por el tema de los juicios, los testigos, había todo un amparo y una protección desde ese Ministerio de Derechos Humanos que casualmente Néstor Kirchner se lo da a él.

Sus últimas declaraciones fueron además visionarias, sus últimas declaraciones fueron el enojo que tenía por la destitución del juez Garzón en España, porque él decía que lo del juez Garzón no era casual y no era solamente el franquismo y además relacionaban al juez Garzón con lo que pasaba en Argentina y, oh! casualidad, después en "*Cambio 16*" la entrevista que le hacen a Videla donde Videla mismo dice que si no hubiera sido por los Kirchner él no estaría preso; y el mensaje era, además, si ustedes en España hacen lo que hacen en Argentina, les va a pasar lo mismo que a mí. Ese era el compañero Eduardo Luis Duhalde que nos marcaba un camino, por eso creemos desde nuestra bancada que él no se fue, sigue estando entre nosotros porque siguen sus enseñanzas, y seguramente cuando empiece el juicio en Trelew, él va a estar ahí sentado entre nosotros. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

**SR. DOÑATE** – Gracias, señor presidente.

Nuestro Bloque del Frente para la Victoria ha considerado oportuno y necesario brindar un homenaje a la emblemática empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Si bien hay un proyecto de declaración y otro de comunicación que hoy va a tratar este Parlamento, vamos a hacer alguna reflexión relacionada con esta, como decía, emblemática empresa nacional. En definitiva, me parece que el discurso al que debemos hacer referencia hoy no es ya a Y.P.F. sino, en un concepto más amplio, al derecho de autodeterminación de los pueblos.

Karel Vasak, primer Director de Derechos Humanos de la UNESCO y recopilador tanto de las dimensiones internacionales de los derechos humanos como de los fundamentos filosóficos de esos derechos definió al derecho de autodeterminación de los pueblos como equivalente al derecho a la vida para los individuos. Si vamos a existir como pueblos, si vamos a tener vida como tales es menester ejercitar los derechos de la liberación y la autodeterminación. Y tengamos la firme convicción que no hay ningún derecho superior al de la existencia como individuos y como pueblo. No se trata de una formulación voluntarista impregnada de metafísica jusnaturalista, bien por el contrario, nos estamos refiriendo a una norma positiva superior del derecho internacional que comprende a todas las Naciones y a todos los pueblos. Toda interpretación, toda exégesis de normas y de obrares conforme a derecho tendrá su vértice final de validación en la correspondencia con la señalada normativa superior del orden jurídico internacional.

Me estoy refiriendo específicamente al pilar fundante del derecho de los pueblos, que la Argentina supo consagrar como derecho positivo constitucional a partir de la reforma de 1994.

Paso a leer, señor presidente, dicha formulación normativa: *“Artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incorporado al artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales...”*. Esta lectura no es casual ni arbitraria, es la norma superior del orden jurídico internacional en todo cuanto concierne a los derechos económicos, sociales y culturales de los individuos y de los pueblos.

Esta concienzuda y férrea invocación del derecho a la libre determinación es programa de gobierno en la ejecución de políticas públicas conducida por nuestra presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, a punto tal que en el discurso inaugural ante la Asamblea Legislativa fijó dicho parámetro con claridad meridiana y no con pretensiones retóricas, etéreas, sublimables, al amparo del olvido.

La libre determinación nos conduce insoslayablemente con el concepto de soberanía. Allá lejos, Jean Bodin en 1576, describió con singular agudeza el término soberanía: *“la soberanía es el poder absoluto y perpetuo de una República”*, y en tal sentido han de desplazarse progresivamente las directrices de un gobierno que asume la responsabilidad histórica de ejercitar el prístino derecho del pueblo de decidir la proyección futura de su experiencia vital con absoluta libertad.

Si en un tiempo no tan lejano se subastó vergonzosamente nuestro máspreciado patrimonio, y para colmo bajo la predicada panacea de la modernización de un Estado que exigía eficiencia y reducción de prestaciones hasta el límite del estado gendarme y negativo, hoy hemos de revertir paulatinamente la mayor expoliación sistemática a la que se pretendió condenar a generaciones de argentinos, a través de un uso responsable y firme de nuestra soberanía nacional.

Los ejemplos, señor presidente, de recuperación soberana de la dignidad son numerosos y constituyen hitos legislativos que la historia bien apreciará cuando dedique sus páginas a la maravillosa epopeya que bajo la conducción de nuestra presidenta está atravesando el pueblo Argentino. No resulta ocioso destacar como hechos legislativos trascendentes la recuperación de nuestra línea área de bandera, la recuperación de la soberanía previsional a través de la nacionalización de los aportes jubilatorios, la limitación de la propiedad rural en manos de extranjeros -punto tan sensible en nuestra provincia y que aún, créase o no, no reporta solución definitiva-, la instalación de la soberanía comunicacional a través de la ley de medios audiovisuales y a través del control de la distribución y comercialización de papel para diarios.

Finalmente -y de esto se trata el homenaje aquí proferido-, la recuperación de nuestra soberanía hidrocarburífera, merced a la recuperación del control estatal de nuestra querida y emblemática empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Si el signo de los tiempos fue, bajo la dictadura militar, la expoliación de las riquezas nacionales como proyecto de hegemonía y poder, a través del sepulcral instrumento de la tortura y disciplinamiento criminal, además sorprendentemente continuada durante la década de los 90 en lo que hace al despojo y saqueo económico merced a políticas de estado entreguistas, hoy atravesamos un proceso de liberación sostenido, con pretensiones de permanencia, y con objetivo transformador humanizante en favor de todos los habitantes del pueblo Argentino, especialmente de los más desprotegidos.

Si me permite, señor presidente, lo diré en términos epistemológicos: Somos testigos de una revolución de paradigma político al estilo Kuhneano, de cuyas resultas se exhibe una superación histórica que nos devuelve la dignidad y nos perfila con capacidad para construir una nación grande, respetuosa de los derechos humanos y con horizontes de prosperidad y felicidad.

Además, nuestra presidenta se enrola en la conciencia ética de una pedagogía continental latinoamericana que se propone el surgimiento de aquellos magnánimos idearios que inspiraron a nuestros héroes independentistas para la construcción de la gran Patria americana. Nada de ello es posible sin asumir la responsabilidad, valentía y arrojo de ejercer el más sagrado derecho de los pueblos: Su libre determinación soberana.

La recuperación de Y.P.F. se inscribe en esa lógica soberana, en la praxis de la transformación, que ya no se advierte como utópica sino como real. La política hidrocarburífica es sensible para todo el pueblo Argentino en tanto comprometido su progreso y bienestar económico, pero especialmente nuestra Provincia, con potencial extractivo de nuestros recursos naturales inalienablemente propios, a tenor del artículo 124 de la Constitución Nacional, por ello nuestro homenaje a la empresa hoy renacionalizada, que supo crear el presidente Yrigoyen, allá por 1922.

La historia del petróleo en la Argentina nos transporta al descubrimiento del primer yacimiento hidrocarburífero en Comodoro Rivadavia, en un lejano 13 de diciembre del año 1907.

Al término de la Primera Guerra Mundial se inició un período expansivo para la naciente industria petrolera Argentina. Repuestas las relaciones comerciales y financieras internacionales se logró un incremento de insumos que permitieron el crecimiento de la producción. La modernidad en todo su fulgor produjo una revolución que cambiaría las relaciones en el transporte: el automóvil, aumentando la demanda exponencialmente, no sólo de combustibles sino de sus derivados. El motor de combustión interna coadyuvó al incremento de tal demanda, dejando entrever una cada vez mayor sujeción al ya precioso mineral denominado “oro negro,” empresas estadounidenses y europeas procuraron expandir el negocio, para lo cual se requería el hallazgo de reservas.

Hipólito Yrigoyen anunció el Plan de Tierra y Petróleo, procurando que el Estado Argentino no sea mero espectador de la dinámica voraz por el principal y apetecible insumo de la modernidad. El 3 de junio del '22 se creó por decreto la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, quien luego sería la empresa más importante del país destinada a explotar y comercializar petróleo: Y.P.F..

Su primer gran conductor el Coronel Ingeniero Enrique Mosconi, ocupó su presidencia entre el '22 y el '30; durante sus ocho años de gestión Mosconi triplicó la producción de petróleo de 348 mil metros cúbicos en 1922 a 870 mil metros cúbicos en 1929. Más allá de la persecución obrera que emprendiera Mosconi, principalmente contra trabajadores provenientes de Europa debido a su radical sindicalización, lo cierto es que contribuyó al crecimiento y planificación de la gran empresa estatal, a punto tal de proferir una frase con la cual se lo recuerda habitualmente: *Entregar nuestro petróleo es como entregar nuestra bandera*. Su pelea con los trust, que le quisieron imponer compras de petróleo pagadas al contado, marcaría a fuego su impronta y el lanzamiento de la compañía nacional de mayor envergadura.

Y.P.F. llegó a tener 50 mil empleados, convirtiéndola en la empresa más grande en materia de petróleo, tanto el petróleo como la cuestión de lograr el autoabastecimiento, se convirtieron en temas de campaña durante el año 1928. Resulta sumamente importante recordar que la reforma de la Constitución Nacional del año '49 de nuestro gobierno peronista, fijó una clara política institucional en materia energética; esa Constitución de neto corte social que en su artículo 40 indicaba: *“La organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social.*

Esta política fue secuencialmente revertida y propongo un salto histórico y ubicarme en los '90.

Las leyes 23.969 de Reforma del Estado y la 23.967 de Emergencia Pública, inician el marco de una apertura del mercado de hidrocarburos en la Argentina, permitiendo el ingreso de capitales privados y extranjeros. Las reglas de exploración del crudo -el Plan Argentina- permitirá al concesionario la explotación de los hidrocarburos y su libre disposición, retribuyendo sólo a las provincia las regalías correspondientes.

Un breve recorrido normativo da cuenta del decreto 1.055/89 que determina la creación de un mercado libre de petróleo crudo, básicamente en las etapas de exploración y explotación, el decreto 1.212/89 que fija reglas de comercialización y refinación permitiendo la libre importación y aboliendo las asignaciones de crudo que realizaba la Secretaría de Energía. Podemos nombrar muchas de las medidas, como el decreto 2.778/90 que transformó la forma jurídica de Y.P.F convirtiéndola de Sociedad del Estado a una Sociedad Anónima, y se aprobó un importante plan de transformación empresarial y modificación de los estatutos de la sociedad.

La ley 24.145 del '92 determinó la privatización de Y.P.F. y la federalización de los hidrocarburos. Esta ley otorgó a las provincias el dominio de los yacimientos en cuyos territorios se encuentren las áreas exploradas y explotadas otrora por Y.P.F. fueron licenciadas en permisos de explotación y exploración. Pero el dato más importante es el sometimiento a privatización de las acciones constitutivas de la sociedad, las que fueron adquiridas por Repsol.

Abril 26  
Sierra

Finalmente, cabe señalar que se adquirieron la mayoría de las empresas nacionales por parte de capital extranjero, Repsol, British Petroleum, Chevron, Petrobras, entre otros.

Nuevamente atravesamos una encomiable reversión respecto de nuestro patrimonio energético, constitutivo, de aquello que señalé al inicio de mi exposición: Nuestra libre determinación en la explotación y uso de los recursos naturales, hoy en este Gobierno nacional y popular, que institucionaliza y profundiza políticas de corte estrictamente nacional y con beneficios a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad.

Para finalizar, señor presidente, quisiera manifestar que los hidrocarburos constituyen un recurso estratégico, primordial y necesario para la consolidación de un pueblo libre, soberano y autoabastecido en sus requerimientos energéticos, extremo que al fin de cuentas permite una redistribución justa y equitativa de la riqueza, accesible para todos los Argentinos. La diferencia con la explotación privada radica en su asignación de sentido; mientras para Repsol constituyó un fenomenal recurso de transferencia de divisas al exterior, para los Argentinos nuestra empresa comporta la soberanía energética y la posibilidad de crecimiento con justicia social y el bienestar progresivo e irrefrenable de todos los habitantes de nuestro suelo. De eso estamos seguros los representantes de este bloque partidario, votado mayoritariamente por el pueblo rionegrino.

Saludamos finalmente la política llevada a cabo por nuestra conductora y estadista, la revolucionaria Cristina Fernández de Kirchner. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas para el **expediente número 20/12, proyecto de declaración**, de interés social, cultural, educativo y ecológico el cuarto eco-encuentro, Patagonia 2012, llevado a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 20 y 26 de febrero del corriente año.

Respecto a este expediente solamente faltaba una nota de pedido que fue agregada, por eso lo estoy pidiendo ahora.

El 173/12 que, de acuerdo a lo que se me ha informado desde la localidad de Comallo, se va a imponer el nombre del vice-director de ese Establecimiento, Walter Fernández, un maestro que falleció muy joven hace pocos años, dirigente de UNTER, se le va a imponer su nombre a la escuela secundaria de la cual fue vice-director, voy a solicitar tratamiento sobre tablas.



**Proyecto de comunicación 173/12**, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se designe con el nombre de Walter Marcelo Fernández al CEM 26 de la localidad de Comallo y el **proyecto 170/12**, declara de interés educativo, social, cultural y comunicacional el encuentro patagónico “Territorialidad, educación y salud intercultural y comunicación con identidad” realizado en Ingeniero Jacobacci desde el día 19 al 20 de abril del corriente año. Es un encuentro indígena que se llevó a cabo hace pocos días en Ingeniero Jacobacci. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** – Señor presidente: Para solicitar tratamiento sobre tablas de los proyectos que voy a puntualizar ahora.

Abril 26  
Senra

**Expediente número 134/12, proyecto de comunicación**, de la legisladora Silvia Paz, está dirigido a los diputados nacionales de Río Negro y a los senadores de Río Negro que integran el Congreso Nacional, solicitando que se vería con agrado el tratamiento y aprobación de la Reforma del Código Civil y Comercial que está impulsando la Presidenta de la Nación en lo referente al Capítulo de Adopciones.

**Expediente número 161/12, proyecto de declaración**, de la Comisión de Asuntos Sociales, para declarar de interés social y cultural de la Provincia la edición del presente año de las Jornadas de Paz y Dignidad en su paso por las localidades de El Bolsón y San Carlos de Bariloche.

**Expediente número 162/12, proyecto de declaración**, de los legisladores Horne, Bartorelli, Lastra y Sgrablich, para declarar de interés provincial, educativo, social y comunitario la Liga de Fútbol 5 de las Nuevas Olimpiadas Especiales que se realizará a partir del 19 de mayo hasta el 25 de mayo en las Ciudades de Allen, Cipolletti y General Roca.

**Expediente número 163/12, proyecto de declaración**, de la legisladora Sgrablich, para declarar de interés provincial la presentación del Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia, que se llevará a cabo en nuestra Legislatura los días 10 y 11 de mayo de este año.

**Expediente número 169/12, proyecto de declaración**, de la Comisión de Asuntos Sociales, que preside el legislador Alejandro Marinao, para declarar de interés social, cultural y deportivo de la Provincia la presentación del Programa Nacional Nuevas Olimpiadas Especiales Argentinas que se llevará a cabo en la Sala Rudy Salto, del Ministerio de Desarrollo Social, el día 18 de mayo del año 2.012.

También, señor presidente, **el expediente número 84/12, proyecto de declaración**, que está incorporado al **expediente número 148/12**, en donde comunicamos al Congreso de la Nación la necesidad pública y provincial de la sanción del proyecto de ley por el cual se logrará la nacionalización del 51 por ciento de las acciones de la Empresa de Hidrocarburos, Y.P.F., de los cuales la Nación controlará el 26,... Este expediente, en realidad, si es posible, habría que dirigirlo simplemente a la Cámara de Diputados de la Nación, habida cuenta que anoche el Senado ya dio media sanción a esta ley. En el mismo orden...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Señor legislador: Le recuerdo que Labor Parlamentaria es, precisamente, para determinar los expedientes que se van a tratar en la sesión, les pediría que ordenemos en Labor Parlamentaria a los efectos de no traer pilas de expedientes sobre tablas al recinto.

**SR. PESATTI** – Los expedientes 147/12 y 148/12 tienen que estar incorporados al Orden del Día. Si me hace el favor de mirarlo...

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Sí, señor legislador, en Labor Parlamentaria se incorporaron los expedientes números: **144/12**, realización de los Juegos Epade, del legislador Marinao; el **147/12**, proyecto de declaración, de interés público y nacional el 51 por ciento de las acciones de YPF y el **148/12**, proyecto de comunicación, al Congreso de la Nación, la necesidad pública y nacional de la sanción del proyecto de ley por el cual se logrará la nacionalización del 51 por ciento de las acciones. En este expediente 148/12 usted pidió incorporarle el 84/12, nos acaba de decir?.

**SR. PESATTI** – No, no.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Y el **155/12**, proyecto de declaración, de interés social, cultural y educativo a las Primeras Jornadas Patagónicas de Primera Infancia, de la legisladora Marisa Carreras. Éstos son los expedientes sobre los cuales se pidió tratamiento sobre tablas en Labor Parlamentaria.

**SR. PESATTI** – Están incorporados en el Orden del Día de hoy.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** - Usted nos agrega: el **134/12**, **161/12**, **162/12**, **163/12** y **169/12**.

**SR. PESATTI** – Efectivamente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Les recuerdo a los presidentes de bloque que Labor Parlamentaria es para coordinar precisamente el Orden del Día de la sesión.

Vamos a poner a consideración de la Cámara los expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas solicitados por el Bloque del Frente para la Victoria y por la legisladora Magdalena Odarda, del Bloque ARI.

**SR. MENDIOROZ** – Tienen coronita... (Risas). Vamos a votar favorablemente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Señor presidente: Nuestro bloque no tiene coronita, son 30 los legisladores que conforman esta bancada y hemos pedido sobre tablas 5, es decir que cada 6 legisladores hay un proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración.

Se van a votar los pedidos de tratamiento sobre tablas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día..

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** - Señor presidente: Para hacer notar una situación.

Estaba viendo los proyectos y están el 148/12 y el 155/12, y de autoría de quien habla y del señor legislador Gómez Ricca es el proyecto 152/12 de similares características y acá no lo vemos incorporado, venía con trámite reglamentario, creo que si vamos a aprobar el 148/12 y el 155/12 correspondería aprobar el 152/12 de autoría de Gómez Ricca y López.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Me informan que está incorporado al 147/12.

**SR. LÓPEZ** - Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Corresponde considerar el **expediente número 209/11, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el libro "Liberen al señor Sistema" de la autora rionegrina Aída Irma Verbeke. Autora: Beatriz MANSO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 787/11, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social el libro "Educación Literaria: Articulación entre Escuela Media y Universidad" de los autores Gabriela Campos, Mabel Espeche, Silvina Fazio, Adriana Goicochea, Erica González, Danis Kraus, Claudia Paladini, Mónica Sambrán, Carlos Skliar, Viviana Svensson, María José Troglia, María del Pilar Vila compilado por la Licenciada Juana Porro. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 888/11, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, sanitario y educativo la XXVIIª Edición de la Corrida Ciudad de Cipolletti, realizada el 3 de marzo de 2012. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 33/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, su beneplácito por la incorporación de la vacuna conjugada contra el Neumococo al Calendario Nacional de Inmunizaciones. Autoras: Marta Silvia MILESI; Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 36/12, proyecto de declaración**: De interés social y educativo el V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, a realizarse en la Provincia de San Juan, entre los días 15 y 19 de octubre de 2012. Autores: Marta Silvia MILESI; Alfredo PEGA; Daniela Beatriz AGOSTINO; Cristina Liliana URÍA

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** –



**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 54/12, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la reciente creación de la Organización de Estados Mineros (OFEMI), en el marco de la sustentabilidad ambiental y sostenibilidad social. Autora: Silvia Reneé HORNE

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Para indicar que nuestro bloque no va a acompañar al expediente número 54/12, respecto a la Creación de la Organización de Estados Mineros, por la posición histórica respecto fundamentalmente a la megaminería en Río Negro.

En cuanto a los proyectos 147/2012 y 148/2012 tenemos presentado ya por secretaría la fundamentación de ambos y pido que se agregue al Libro de Sesiones. Gracias.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidente 1°, legisladora Ángela Vicidomini.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señora presidenta: Es para informarle en el mismo sentido, que nuestro bloque no va a votar el expediente número 54/2012.

Y cuando pongan en consideración los proyectos 147/2012 y 148/2012, hemos acercado a secretaría una nota que define -los vamos a acompañar a los proyectos- la postura de la Unión Cívica Radical con respecto a Y.P.F., que es la postura de nuestro partido a nivel nacional.

O sea, el 54 no lo vamos a votar, o lo vamos a votar en contra; y el 147 y 148 lo vamos a votar a favor pero acercamos para ser incluida en el Diario de Sesiones la postura de la Unión Cívica Radical.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Corresponde tratar el **expediente número 84/12, proyecto de declaración**: Su beneplácito por el fallo unánime emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante el cual resuelve que no es necesaria la autorización judicial previa para la realización del aborto en los casos en que la gestación sea producto de una violación. Autora: Marta Silvia MILESI

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** – Señora presidenta: Para manifestarle que nuestro bloque, respecto al expediente número 84/2012, va a votar por mayoría puesto que la legisladora Gemignani, por razones que están vinculadas a objeciones de conciencia, no va a prestar su voto para este proyecto.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Vicedomini)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Vicedomini)** - Corresponde tratar el **expediente número 116/12, proyecto de resolución**: Se derogan las resoluciones número 12/96, 13/97, 1/97, 36/99, 2/00, 1/03 y 19/09 en referencia al relevamiento de la vigencia y de las necesidades de las comisiones especiales creadas por esta Legislatura. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1° Ángela Vicidomini.

### **ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Para comunicar que, con el legislador Gómez Ricca, al expediente 147 lo vamos a acompañar porque se encuentra agregado el 152, que es de autoría nuestra, pero no entendemos bien por qué está agregado al proyecto de declaración cuando el nuestro es un proyecto de comunicación, pero –reitero- igual lo vamos a acompañar porque se encuentra agregado el 152 al 147.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – La comisión dispuso eso, señor legislador

**SR. LOPEZ** – Un proyecto de comunicación lo agregan a un proyecto de declaración; uno de autoría del Bloque del Frente para la Victoria y otro es de autoría de dos legisladores, que es el de comunicación, si bien es en el mismo sentido pero con diferente procedimiento, pero no hay problema, lo vamos a acompañar, pero consideramos que no tendría que haber sido así.

**CÁMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 144/12, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo, la realización de los juegos EPADE (Ente Patagónico Deportivo) que se llevarán a cabo en las ciudades de Viedma y San Carlos de Bariloche entre los meses de abril y mayo de 2.012. Autor: Alejandro Humberto MARINAO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El presente expediente cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Sociales.

Restan emitir los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. BARTORELLI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 147/12, proyecto de declaración:** De interés público y nacional el proyecto de ley por el cual se logrará la nacionalización del 51 por ciento de las acciones de la empresa de hidrocarburos Y.P.F. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Agregado Expediente número 152/2012.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El presente expediente cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Restan emitir los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. BARTORELLI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.



**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 148/12, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, la necesidad pública y nacional de la sanción del proyecto de ley por el cual se logrará la nacionalización del 51 por ciento de las acciones de la empresa de hidrocarburos YPF. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. BARTORELLI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 155/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo las "Primeras Jornadas Patagónicas de Primera Infancia. Hacia Políticas de Protección Integral de Derechos", a realizarse los días 27 y 28 de abril de 2012 en San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. BARTORELLI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 20/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, educativo y ecológico el "4º eco encuentro Patagonia 2012", a llevarse a cabo entre el 20 y el 26 de febrero de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. BARTORELLI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. MARINAO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. HORNE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 173/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se designe con el nombre de "Walter Marcelo Fernández" al CEM número 26 de la localidad de Comallo. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. BARTORELLI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 170/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, cultural y comunicacional el Encuentro Patagónico Territorialidad, Educación y Salud Intercultural y Comunicación con Identidad, realizado del 19 al 22 de abril de 2012 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. MARINAO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 134/12, proyecto de comunicación**: A los representantes de la Provincia de Río Negro en las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores, que vería con agrado se dé tratamiento y aprobación a la Reforma del Código Civil y Comercial impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional en lo referente al Capítulo de Adopción. Autora: Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

Abril 26  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 161/12, proyecto de declaración**: De interés social y cultural la edición del presente año de Las Jornadas de Paz y Dignidad en su paso por las localidades de El Bolsón y de San Carlos de Bariloche. Autora: COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -



**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 162/12, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo, social y comunitario, la liga de fútbol 5 de las Nuevas Olimpiadas Especiales (NOEA), que se realizará del 19 al 25 de mayo de 2012 en las ciudades de Allen, Cipolletti y General Roca. Autores: Silvia HORNE, Luis Mario BARTORELLI, Tania Tamara LASTRA y Lidia Graciela SGRABLISCH.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 163/12, proyecto de declaración:** De interés provincial la presentación del "Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia" que se llevará a cabo en la Legislatura de la Provincia de Río Negro, los días 10 y 11 de mayo de 2012. Autora: Lidia Graciela SGRABLISCH.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 169/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo la presentación del Programa Nacional Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina que se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2012 en la Sala Rudy Salto del Ministerio de Desarrollo Social. Autora: COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 144/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 147/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 148/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 155/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 20/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 173/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 170/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 134/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 161/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 162/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 163/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 169/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**ORDEN DEL DÍA**  
**ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a tratar el **expediente número 312/11, proyecto de ley:** Establece que las contrataciones que realicen los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos centralizados, descentralizados, autárquicos, empresas y sociedades del Estado, sobre asesoría, consultoría o capacitación en cualquiera de las áreas de gobierno, deberán realizarse preferentemente con las Universidades Nacionales de Río Negro y del Comahue y centros de investigación a ellas vinculados. Deroga la Ley F número 3680. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 29/03/2012 – Boletín Informativo Número 7/2012.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.



**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 854/11, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26554 que prorroga la vigencia hasta el 23 de noviembre de 2013 de la ley nacional número 26160 de Emergencia en la Posesión y Propiedad Indígena. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 29/03/2012 – Boletín Informativo número 8/2012.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 4/12, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todas sus partes a la ley nacional número 26737 sobre el "Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales". Autores: Pedro Oscar PESATTI; César MIGUEL.

Aprobado el 29/03/2012 – Boletín Informativo número 9/2012.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 74/12, proyecto de ley**: Establece como "Día provincial de la lucha contra la trata de personas", el 3 de abril de cada año, en memoria de la desaparición de María de los Angeles Verón, ocurrida en el año 2002 en la Provincia de Tucumán. Autores: Ana Ida PICCININI; Susana Isabel DIEGUEZ; Alejandro Humberto MARINAO.

Aprobado el 29/03/2012 – Boletín Informativo número 10/2012.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Simplemente, señor presidente, refiriéndome al proyecto 74/12, quiero aclarar que por un error se ha puesto a esta legisladora encabezando la autoría del mismo y yo simplemente me consustancié con el proyecto y lo he acompañado, de manera que habría que ver por qué se produjo el error porque yo no firmé a la derecha; lo quiero aclarar para que quede registrado en el Diario de Sesiones que yo no soy la autora principal.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Sí, legisladora, me dicen de Asuntos Legislativos que es una co-autoría, por eso están los tres juntos.

**SRA. PICCININI** – Bueno, simplemente aclarar que cuando hablamos de co-autoría siempre hay algún legislador que tiene la iniciativa, en este caso yo no la tuve, quiero aclarar eso.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Bien.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 89/12, proyecto de ley**: Reconoce con el título de ex gobernador electo de la Provincia de Río Negro al señor Arturo Amadeo Llanos y con el título de ex legisladores provinciales y de ex diputados nacionales, ex intendentes y/o ex concejales municipales a los ciudadanos que resultaron electos para dichos cargos el 18 de marzo de 1962. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

Aprobado el 29/03/2012 – Boletín Informativo número 11/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 98/12, proyecto de ley**: Modifica los artículos 1° y 2° de la ley K número 2734 de creación de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Aprobado el 29/03/2012 – Boletín Informativo número 6/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 103/12, proyecto de ley**: Se emplaza un monumento que testimonie el reconocimiento del pueblo rionegrino a los caídos y veteranos de la gesta de Malvinas e Islas del Atlántico Sur en las adyacencias al faro, sobre los acantilados de la ruta provincial número 1 en cercanías del Balneario El Cóndor. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ; Carlos Antonio VAZZANA; Lidia Graciela SGRABLICH.

Aprobado el 29/03/2012 – Boletín Informativo número 12/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

**CAMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 108/12, proyecto de ley**: Prorroga por doce (12) meses, a partir del 30 de abril de 2012, el plazo establecido en el artículo 1º de la ley E número 4313, que declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en diversos departamentos de la provincia y la ley P número 4063 de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por deudas provenientes de canon de riego. Declara en estado de desastre agropecuario al Departamento Bariloche. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Agregado expediente número 1152/2012, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -



**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. HORNE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Voy a aconsejar su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alberto Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Corresponde el cese del estado de comisión de la Cámara...

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Entiendo que tendría que pedir dictamen del 172/12, que es el que tiene Acuerdo de Ministros, antes de sacar la Cámara de Comisión. Este expediente del Poder Ejecutivo, única vuelta, es el que reimplanta el programa compensador para daños ocasionados por granizo.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Lo tuvimos que incluir sobre tablas porque no pudimos volver a reunir la Comisión de Planeamiento, entonces, decidimos en Constitucionales tratarlo sobre tablas, por eso también está en el listado. Hay que mantener la Cámara en Comisión para darle dictamen.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 172/12, proyecto de ley**: Reimplanta la vigencia de la ley E número 4581, por la que se creó el "Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo en la Provincia de Río Negro". Autor: PODER EJECUTIVO, ÚNICA VUELTA.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. HORNE** – Señor presidente: En la Comisión de Planificación, si bien no había entrado el expediente, se debatió el mismo y aconsejamos su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Aconsejamos a la Cámara su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Aconsejamos a la Cámara su aprobación.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el proyecto 108/12.

Por expediente 1152/12, ha ingresado un pedido de modificación del Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo de los artículos 1º y 2º.

**SR. MENDIOROZ** - Es lo que se había acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – *“Tengo el agrado de dirigirme a usted por expresa indicación del señor presidente del Bloque Legislativo Alianza Concertación para el Desarrollo, conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de ayer, a fin de informar la reformulación del texto normativo del proyecto de ley número 108/2012, el que quedará redactado de la siguiente forma: **“Artículo 1º.- Prorrogar por doce (12) meses a contar desde el 30 de abril de 2012 la vigencia de la ley P nº 4063. Artículo 2º.- Ampliar durante el año 2012 la suspensión en el pago de créditos provinciales afines a la producción dispuesta por el artículo 1º de la ley E nº 4409, con idénticos alcances a los establecidos en dicha norma. El pago de las cuotas correspondientes a los años en los que opere la suspensión se efectuará sucesivamente, a continuación del último año del crédito original. Artículo 3º.- De forma”.***

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el expediente 108/12 con las modificaciones propuestas.

Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

**SR. BALLESTER** – Gracias, señor presidente.

Para hacer algunas consideraciones en pos de aprobar la prórroga de estas dos leyes, la ley P 4.063, cuya autoría es de la legisladora Magdalena Odarda y del legislador Adrián Torres, como así también para instar a la Cámara a aprobar la ley 4.409.

Dos leyes que tienen, al menos dos elementos comunes -diría yo- como base o como substrato, uno tiene que ver con la crisis que motiva estas leyes, crisis vinculada fundamentalmente a cuestiones naturales, como han sido la sequía, posteriormente la ceniza y, como si esto fuera poco para la Línea Sur, las abundantes lluvias, los aluviones, que destruyeron no solamente caminos, rutas, vías férreas, que hace que la Cámara debiera avanzar en la aprobación de este proyecto 108/12; como así también causas económicas.

Todos conocemos por allí los vaivenes económicos a los cuales está sometido el sector productor, obviamente, y sobre todo la zona del Alto Valle, donde son los mismos productores quienes cuidan el recurso, quienes lo administran y, por otro lado, también son los productores los que adeudan el canon de riego y que se ven sometidos por allí a la presión jurídica de tener que pagar y si no ver el remate de sus chacras.

Ante esta situación, compleja por cierto -como han dicho los autores de la ley en su momento- donde, por un lado unos productores hacen un gran esfuerzo para sostener el servicio y, por otro lado, hay otros productores que si no lo tienen la producción no es viable.

Hay que adoptar estas herramientas con el otro elemento común que es la transitoriedad. Es decir, por un lado, -digo- un elemento común es la crisis, que es la que motiva las leyes y por otro lado es la transitoriedad para no desalentar a los productores.

Es por ello que proponemos esta herramienta legal para contribuir a que el sector productivo siga funcionando, siga produciendo y por eso desde nuestro bloque instamos a la Cámara a acompañar la aprobación de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

Abril 26  
Díaz-Schlitter

**SR. MENDIOROZ** – Sí, brevemente.

La Ley de Emergencia o la Ley de Transparencia del Empleo Público, o como la queramos llamar, había prorrogado a varias leyes que tenían que ver con las emergencias agropecuarias, tanto en riego como en secano, unas por sequía, en otras por deuda de riego, y en otras por deuda de créditos de organismos provinciales.

Los tratamos en la comisión de Planificación, con la presencia del Ministro y con la presencia del secretario Ademar Rodríguez, y ha cambiado la carátula del expediente porque la emergencia por sequía, se reunió la Comisión y salió por decreto y para suspender los remates por deuda de canon de riego de determinado grupo familiar y de determinado pequeño productor, para suspender los remates necesitábamos una ley, lo mismo que para habilitar al Poder Ejecutivo a que pueda prorrogar el vencimiento de los créditos que distintos organismos -como el Ente de la Región Sur, el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, distintas ventanillas- han dado el año pasado a nuestros productores.

Y en esto quiero rescatar la decisión del Ministerio de Producción que ha sido acompañar el criterio y el espíritu de estos proyectos y prorrogar las leyes de emergencia hasta diciembre, Entonces, lo que estamos haciendo es proceder a votar favorablemente estas prórrogas hasta diciembre de este año, lo que sucede es que la carátula dice *sequía*, fue bien caratulado pero en esta instancia debería decir que se *prorroga la 4.063 y la 4.409*; el proyecto que tiene que ver con la sequía específicamente fue prorrogado ya por reunión de la comisión respectiva y por Decreto del señor Gobernador, con lo cual quedaría cubierto, a nuestro entender y atendida correctamente, la crisis a la que aludía el miembro informante.

Quería rescatar fundamentalmente la posición del Ministerio de Producción y del Secretario de Producción, tanto en Asuntos Económicos como en Labor Parlamentaria, favorable a que nosotros avancemos en este sentido, es decir, la posición favorable del Gobierno a que avancemos en este sentido. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Señor presidente: Había ingresado sobre tablas el proyecto 108/2012, de autoría de la Concertación, que acaba de fundamentar el señor legislador Ballester y en realidad quiero hacer una reflexión.

Ayer, después de finalizada la reunión del bloque, una vez que terminan los ricos debates internos, uno se mete de cabeza en los temas que se van a tratar en la sesión; yo miraba el temario de ayer, de hoy, y veía que de seis leyes que íbamos a tratar, en seis proyectos de ley, tres de ellos incluyen los términos *desastre*, *emergencia*, *moratoria*, *suspensión*, todos términos que hacen referencias a condiciones excepcionales y en todos poniendo en la cabeza del Estado el cargo de las mismas; veía también que dentro de estos proyectos de ley -quería destacar- hay uno de ellos que lo vamos a tratar y que se refiere a una ley que distribuye, que acerca los recursos para los municipios y se trata de recursos que surgen de la actividad productiva que el Estado administra y distribuye, como el caso de las regalías provenientes de la producción hidrocarburífera.

Y esta reflexión, con este panorama, analizaba que si tenemos que salir de la situación de catástrofe financiera y económica, únicamente podremos hacerlo produciendo en forma cada vez más sustentable y eficaz. Las catástrofes naturales, es cierto que nos han provocado daños cuantiosos, hemos tenido todas, la sequía reiterada, la ceniza del volcán, granizos reiterados, heladas, las últimas lluvias que se llevaron caminos, puentes, rutas y hasta se llevó el terraplén del ferrocarril, se pronostica inclusive la persistencia de este tipo de fenómenos climáticos con mucha humedad.

Por suerte nuestros comprovincianos de estas regiones no han estado solos, el Gobierno estuvo allí, en cada paraje, en los sitios más afectados buscando soluciones siempre junto a los damnificados.

De todos modos quería señalar que no se trata solamente de acompañar, de mitigar, de auxiliar, también tenemos que pensar en recaudar, en producir para recaudar, en recaudar para distribuir si no nunca podríamos salir del desfinanciamiento, del estancamiento y estaríamos en la lógica de la perpetua excepción, sólo aportarían tributos la gente de a pie ya que las actividades económicas, casi en la totalidad del territorio provincial, han venido, han llegado a este momento bajo normas de emergencia, subsidios, suspensión de obligaciones de pago, etcétera.

Me estoy acordando cuando pregunté al Ministerio de Hacienda, por el caso de la última lluvia importante en la Línea Sur con los anegamientos y la situación grave que tuvimos, respecto a la posibilidad de declarar una nueva emergencia y me dijeron que habría que localizar, si es que ha quedado algún lugar que no esté cubierto por el cuadrilátero de la ceniza, por los Departamentos de la sequía, la sequía reiterada en realidad y por los demás fenómenos climáticos; en realidad debería ser seguramente algún lugar muy pequeño que habría que buscar con mucho cuidado y sólo para ese pequeño lugar plantear una nueva emergencia.

El Decreto número 439/12 del Poder Ejecutivo prorroga hasta el 21 de abril del año 2013 el estado de emergencia y/o desastre agropecuario por sequía: Establece que conforme al informe elaborado por la Dirección de Ganadería y Agricultura aún no se ha dado completa recuperación y por lo tanto para los Departamentos Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu, considera y propone al Poder Ejecutivo la prórroga de la emergencia hasta el 21 de abril del año 2013, con ello se exime del pago de impuesto inmobiliario, impuestos rurales y subrurales, impuesto a los automotores, impuesto a los sellos y se faculta a la Agencia de Recaudación Tributaria a evaluar la capacidad contributiva de los productores para contemplar exenciones de los impuestos mencionados en el artículo 2º.

A su vez el Decreto número 438/12, también del señor Gobernador, que declara la emergencia y/o desastre agropecuario por el fenómeno de las heladas a los productores del Departamento Adolfo Alsina, por heladas registradas durante los días 25, 26 y 27 de octubre del 2011 en el Departamento Adolfo Alsina, decidido mediante Acta de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria del 14 de noviembre del 2011; por ello el señor Gobernador decreta la emergencia y/o desastre agropecuario y establece que la Dirección de Agricultura del Ministerio de Producción será la responsable de la evaluación de los daños a los efectos del encuadramiento de los productores en el régimen de emergencia y/o desastre, según corresponda, en virtud de la magnitud de los daños y la confección de los certificados de afectación.

Entonces, del proyecto 108/12 quedan sólo dos artículos que son los que hoy tratamos. El primero de ellos establece una prórroga por 12 meses, desde el 30 de abril de 2012, de vigencia de la ley 4.063, que suspende los remates judiciales de los bienes inmuebles destinados a la actividad agropecuaria familiar por la ejecución de deudas provenientes del canon de riego y en su segundo artículo amplía la suspensión de pago de los créditos provinciales afines a la producción para el año 2012. Incluye los otorgados por Organismos Públicos, Entes Autárquicos y Descentralizados de Desarrollo, a los productores agropecuarios de las zonas de secano de los Departamentos Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio y 25 de Mayo.

La ley 4.063, que establece la suspensión de los remates por ejecución de deudas de canon de riego para los productores que verifiquen que dicho inmueble se destine a una actividad agropecuaria familiar, que su explotación es el único sustento de la familia dueña del mismo o que éste es el único inmueble que sirve de vivienda para su familia. Cuando se sancionó la ley, las razones para su aprobación se fundamentaban en la necesidad de brindar el apoyo a los pequeños y medianos productores del sector frutihortícola que se encontraban con una situación económica desfavorable, problemas de financiamiento en condiciones no usureras, unidades productivas hipotecadas, imposibilidad de reconversión productiva, imposibilidad sobre todo de afrontar las deudas con los consorcios; y la medida brindó seguridad para reorganizar sus actividades productivas pero el Estado financiero de las empresas familiares no ha mejorado sustancialmente, entonces, acá vemos la necesidad de poder prorrogar esta medida, pero además nos parecía importante señalar que en el caso del sector frutícola, uno de los motores económicos de la Provincia, el principal cambio observado es que se ha profundizado la concentración por parte de los grandes grupos, que a su vez también concentran el mercado en la etapa de comercialización del producto. Se han reducido cada vez más las unidades productivas donde, según el relevamiento hecho por el Censo Frutícola Integral, el 52 por ciento de los productores era del tipo pequeño que posee solamente el 19 por ciento de la superficie cultivable que está caracterizado por tener unidades menores a 20 hectáreas y maquinarias obsoletas.

La concentración de la demanda en la etapa de comercialización de las frutas frescas, y a veces integradas con los grandes productores, mantienen condiciones muy desfavorables para los pequeños productores que carecen del poder de negociación al momento de pautar las condiciones de los contratos, en los casos en que existiesen y también en referencia al precio o a la clasificación del producto, de la fruta. Esta situación refleja claramente la escasa efectividad del régimen vigente respecto a los contratos de comercialización para la transparencia del negocio frutícola que no obliga, sino que es voluntario o facultativo hacer dicho contrato.

El pequeño productor se ha transformado entonces en una variable de ajuste en el negocio frutícola y su deterioro continúa.



Hoy es necesario esta y otras medidas para proteger contra el despojo y por eso vamos a apoyar esta prórroga, pero somos muy concientes de que las soluciones van por otro lado, por establecer pautas que pongan justicia y equilibrio en todos los tramos de la cadena productiva, que establezcan obligatoriamente los contratos de comercialización, que transparenten objetivamente el precio mediante la apropiación de pautas que surgen de herramientas como la trazabilidad, para que puedan leerse desde ambos lados de la cadena, no sólo desde quien compra la fruta en los mercados extranjeros, sino también de quien la produjo, de nuestro productor, reconociendo el precio que se pagó por ella para descontar desde allí los costos, no sólo los de la comercialización sino también los de la producción. También es preciso estudiar pautas que alienten producciones alternativas y que ayuden a mejorar la competitividad.

Para el caso de lo dispuesto en el artículo 2º, de la suspensión del pago de los créditos provinciales, tal cual lo establece la ley 4.409, también servirá esta prórroga para ayudar a los productores del secano, apunta a paliar una situación económica afectada por los fenómenos climáticos, como ha sido la sequía, las grandes lluvias, la ceniza; hay lugares donde se pueden identificar los tres fenómenos al unísono y es importante señalar que la prórroga puntualiza que, a pesar de las grandes lluvias, la recuperación productiva no puede tener un efecto inmediato, por lo tanto es importante establecer esta prórroga, o sea, sin caducar los beneficios que tenían los productores del secano.

Con estos fundamentos nuestro bloque ha decidido apoyar este proyecto, ha visto nuestro bloque, y lo ha resaltado públicamente, con beneplácito las acciones que ha efectuado el Gobernador en la Provincia para ayudar a paliar esta compleja situación; en primer lugar con su presencia y la del Gobierno Provincial en el lugar afectado y luego prorrogando mediante decreto la declaración de estado de emergencia por sequía, por eso vamos a dar nuestro apoyo, nuestro voto al proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora Horne.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración en general el **expediente número 172/12, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Este es un expediente que no es nuevo para nosotros, bueno, nuevo es el del Poder Ejecutivo, pero no es nuevo para este Parlamento porque el expediente 65/12, que entró el 29 de febrero del 2012 al Parlamento y el 4 de marzo del 2012 a la Comisión de Asuntos Económicos y Turismo, es el mismo que estamos analizando hoy, deroga el artículo 15 de la ley 4.735 y con eso reimplanta algo que nosotros habíamos solicitado en las dos sesiones anteriores sobre tablas, que en forma urgente debíamos proceder a habilitar el Fondo Compensador o el Programa Compensador para el Granizo, que en su artículo 15, la Ley de Prescindibilidad o la Ley de Transparencia, había eliminado.

Abril 26  
Sierra

Quiero rescatar, porque en la Comisión de Asuntos Económicos y posteriormente el presidente de bloque, Pedro Pesatti, presidente de bloque del oficialismo, en esta Cámara se comprometieron a trabajar en este sentido y hoy estamos avanzando en la sanción de una ley que viene a sacarle ansiedad y angustia a un montón de productores.

La verdad que el año pasado en noviembre y este año, en enero y febrero, los episodios de granizo, fundamentalmente en el Alto Valle, han tenido una inédita frecuencia de ocurrencia y han provocado cifras que dan escalofrío.

El Secretario de Fruticultura, Rolo, en la Comisión de Asuntos Económicos nos informó que el granizo había afectado 8 mil hectáreas, que había perjudicado a 600 productores, con pérdidas del 50 al 80 por ciento de la producción y esto incluía casi todas las regiones de nuestro Alto Valle productivo, algunas más, algunas menos, Mainqué, Cervantes, Roca posiblemente más pero, en general, en toda la región del Alto Valle ocurrieron fenómenos de estas características y había 400 productores...400..., que adhirieron al programa en cuestión, al que crea la ley que nosotros votáramos por unanimidad, la 4.581, la que crea el programa, y que nosotros habíamos votado en la Legislatura por unanimidad; bueno, 400 productores habían adherido a ella, con la suspensión se había caído y de los 400 que adhirieron, 200 habían sido afectados por el granizo, o sea, que la mitad de los productores que habían adherido en su momento a este paso, para mí fundamental hacia adelante, que había dado el Estado, que era crear este gran Fondo Compensador, la mitad de ellos habían sufrido daños por granizo. Por eso decidimos, después de muchas reuniones con las Cámaras y planteos de la Federación de Productores, con el legislador Leonardo Ballester en co-autoría, presentar este proyecto. Y es una buena noticia porque cuando el presidente de bloque me planteó que iba a venir un proyecto de ley con Acuerdo de Ministros yo le dije que nosotros íbamos a retirar el nuestro, que no estábamos trabajando en la economía regional y en el Parlamento para ver quién aprobaba más proyectos, que nos parecía muy bueno que el Gobierno haya tomado conciencia de esto, que el Gobernador haya hecho este anuncio y, por supuesto, le pedimos a Secretaría que incorpore nuestro proyecto que, reitero, ingresó el 29 de febrero, no la semana pasada, que lo incorpore al expediente que hoy vamos a acompañar porque la verdad que es una bocanada de oxígeno a los productores del Alto Valle.

Abril 26  
Senra

Y coincido con la presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos, que los proyectos que sancionamos anteriormente, que están muy puntualmente dirigidos, no son proyectos a tala rasa, hablamos de economía familiar, hablamos de única vivienda, hablamos de único ingreso, hablamos de productores minifundistas, no estamos sacando a toda la actividad productiva de la contribución o de la obligación de pagar los créditos o de pagar los tributos provinciales o, en algunos casos, de pagar el canon de riego. En un momento el Valle sufrió muy fuerte lo que se consideró un avance de los consorcios de riego de nuestra Provincia sobre los productores más chicos, con remates que se llevaron adelante y que generaron muchas denuncias, suspicacias, y por supuesto también otras leyes que votó esta Legislatura, algunas hicimos en co-autoría con la legisladora Odarda, otras la legisladora Odarda fue autora ella sola, pero que buscaban frenar los remates tanto por el Banco Nación como por los consorcios de riego. Ese es el objetivo.

Yo sé, tengo claro, que no resolvemos los problemas con las prórrogas votadas con anterioridad, aunque creo que es una muy buena señal, la política debe dar señales, y eso está haciendo el Gobierno actual cuando avanza en este sentido, le da señal a los productores que está atendiendo su problemática aunque no resuelva toda la problemática. Comparto, es apenas mínimo lo que estamos resolviendo con la cuestión del Seguro del Fondo Compensador, pero volvemos a generar credibilidad porque costó mucho trabajo convencer a los productores para que adhirieran a este programa y, por supuesto, sobre todo a los más chicos, para que aseguraran; si hoy se nos cae el Fondo Compensador pierde legitimidad un instrumento que en otras provincias, en una cerquita nomás, la de Neuquen, está funcionando y está funcionando muy bien.

Comparto, decía, que tenemos que trabajar en la Transparencia Frutícola, en la comercialización, en el costo, en el precio, pero la verdad que debo decir con la misma sinceridad, señor presidente, que hace años que no nos pasaba lo que nos pasó este año, en el Valle no se habló de costos de producción ni se habló de precios, yo sé y estoy dispuesto a discutir acá, en el ámbito de la Comisión de Asuntos Económicos, y comprometo el trabajo y el trabajo de nuestros asesores en todo lo que sea posible para modificar las leyes vigentes, pero la verdad que no se hicieron los costos de producción, no se habló de precios, no se publicaron mediáticamente como el Gobierno lo hacía; ¿y cuál era el objetivo de ese precio mediático?, que el pequeño productor, al que todos compartimos que hay que defender, supiera cuánto le cuesta producir, ¿le cuesta 29, le cuesta 30, le cuesta 35 centavos?, este año no sabemos, no lo hicimos. Todos los años el INTA, más la Universidad del Comahue, más el Gobierno establecían esos costos de producción y, por supuesto, después los publicábamos a través de una campaña publicitaria que la financiábamos desde la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y que tenía esos objetivos, que el productor tuviera elementos, que tuviera una estructura de costos en serio, técnica, que no lo hizo la política ni lo hizo el CAFI, que lo hicieron nuestras universidades, que lo hizo nuestro INTA y que, además, acordó con los técnicos de la Secretaría de Fruticultura y con los técnicos de la Federación de Productores, incluso con los técnicos de CAFI, esa estructura de costos daba un costo de producción...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Permítame, señor legislador, lo que estamos tratando hoy es el Programa Compensador para daños ocasionados por granizo...

**SR. MENDIOROZ** – Permítame, señor presidente,...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – No estamos discutiendo precios, señor legislador.

**SR. MENDIOROZ** – Bueno, acabo de escuchar a la legisladora preopinante decir por qué teníamos que trabajar en estas leyes, yo como presidente de bloque, permítame, quiero avanzar a coincidir con ella, tenemos que avanzar en mejorar las leyes vigentes, por lo menos tenemos que aplicar las que tenemos vigentes, porque si las que tenemos vigentes no las aplicamos y las nuevas no las tenemos, bueno, lo que hacemos es *no hacemos nada*. Y le aseguro que el problema del precio lo hago como aporte porque me parece que el ánimo que inspira a la discusión no tiene que ver con la no construcción o con la oposición, estoy diciendo que cedemos la autoría, estoy diciendo que estamos de acuerdo, estoy diciendo que el Gobierno ha tomado estas decisiones que me parecen correctas, estoy diciendo que en el tema de precios este Gobierno no hizo nada, hace como hace con la inflación, la niega, niegan las necesidades que los productores necesitan un costo de producción para pelear un precio. Y yo les aseguro que esto va a tener costos, y lo vamos a seguir discutiendo, todo el año vamos a discutir, que esto, señor presidente, va a tener costos...va a tener costos.

Abril 26  
Le-Feuvre

Además, y ya que estamos en esta cuestión y para hablar de pequeñas cosas, a fin de mes se vence la posibilidad de que nuestros productores presenten el contrato -con las empacadoras o con las empresas- con el precio para que, en función de la Ley de Transparencia, se le dé a ese productor los beneficios fiscales. Decidimos en la Mesa Frutícola que tenían hasta fin de mes para presentar el contrato, muchos productores, muchos, señor presidente, -usted es del Valle- no están consiguiendo los contratos porque no los tienen, porque no hay precios y porque las empresas no se los están dando, ...muchos. Tenemos que resolver esta cuestión.

Lo que planteamos en la reunión de la Comisión de Transparencia es hacia lo que tenemos que avanzar, a fin de mes nosotros deberíamos habilitar a que los productores presenten la declaración jurada, que implique a qué empresa le vendieron y cuál es la empresa que no le da contrato ni le da precio, porque si no no solamente el productor no va a tener ni contrato ni precio -que no le va a pagar nunca su costo de producción- sino que además no va a tener los beneficios fiscales, que estas leyes que nosotros votamos por unanimidad en esta Legislatura parece que no sirven para nada, bueno, van a ver que sirven...sirven, si no las utilizamos..., pero sirven, ¿qué pueden mejorarse?, creo que pueden mejorarse, hay un proyecto en la Nación, señor presidente, muy buen proyecto, Federación de Productores, autores Cejas y Albrieu, que tiene que ver con esto, con los productos perecederos, con la transparencia, con la comercialización, bueno, avancemos en un proceso parecido en Río Negro que mejore lo que tenemos..., que mejore lo que tenemos, pero en el mientras tanto, en el mientras tanto, una cuestión que no es fácil, ni la trazabilidad, ni la transparencia, ni los intereses que se juegan entre el poder económico y los pequeños productores independientes de Federación, no es fácil, hay poder desigual y todos lo sabemos-, en el mientras tanto tomemos estas medidas, lo del granizo, lo del no remate, lo de permitirle al productor que con una declaración jurada, donde él transparente su situación, tenga los beneficios fiscales, porque no va a tener contrato, no va a tener precio y encima el Estado va a caer sin los beneficios fiscales que prevé la ley.

Por estas cuestiones, es que quiero coincidir con la legisladora Horne, que esto es coyuntural, que estas son cuestiones colaterales no estructurales, pero que tenemos que trabajarla en el mientras tanto..., trabajarla en el mientras tanto, porque muchas de las cuestiones que esta Legislatura legisló en la gestión anterior: El Contrato Frutícola, la Transparencia, la Clasificación Frutícola, muchos de estos proyectos de autoría del legislador Ademar Rodríguez, que hoy es secretario de Juan Manuel Pichetto, el Ministro de Producción, muchas son autorías de Ademar.

¿Se pueden mejorar?, se pueden, pero hoy, en el mientras tanto, debemos aplicarla, esa es mi opinión, esa es nuestra opinión y lo planteamos desde una cuestión constructiva, de ninguna manera desde una cuestión de oponernos por oponernos, porque si no lo hacemos el 1° de mayo, el 5 de mayo, el 10 de mayo, cuando caigan los impuestos sin los beneficios fiscales a todos los productores, vamos a ir corriendo a pedirle a Weretilneck que firme otro Decreto Ley u otra ley con Acuerdo de Ministros para resolver la cuestión.

Por todos estos argumentos, es que vamos a apoyar el proyecto de ley con Acuerdo de Ministros que ha mandado el Gobierno, que ha enviado el Gobernador. Creemos que es un paso hacia adelante y vamos a solicitar que nuestro proyecto se incorpore a éste, obviamente.

También quiero compartir con la Cámara que estamos dispuestos, en la comisión que integramos de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, a discutir estas leyes estructurales: Contratos, Trazabilidad, Transparencia Frutícola, Clasificación Frutícola, para mejorarlas en todo lo que nos sea posible porque nuestro compromiso con el sector productivo en la Provincia no ha acabado por ser oposición, sigue siendo el mismo y porque la ley que vamos a votar en poco tiempo más y que tiene que ver con el acuerdo entre el Gobierno con el Banco Nación por la deuda, también va en esa dirección, no va a resolver el problema estructural pero va a ayudar, sin duda, a muchos productores. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

**SR. RIVERO** – Gracias, señor presidente.

Esta ley, que fue sancionada el 15/10/2010 por unanimidad, en un trabajo mancomunado de los señores legisladores y que fue reglamentada a través del Decreto 1.344 el 19/9/2011, si ustedes recuerdan la fecha seguramente se darán cuenta que fue una semana antes de las elecciones generales, que elegíamos las autoridades que iban a conducir los destinos de la Provincia de Río Negro.

Seguramente si hubiesen tenido la decisión de reglamentarla a esta ley mucho antes, hubiese sido muy beneficioso para los productores. La verdad que este ataque de agilidad que pretende el señor legislador Mendioroz de llevar adelante políticas direccionadas al sector frutícola, me hubiese gustado sinceramente –no en la figura de él, porque creo que ha sido un hombre que ha trabajado mucho en este tema, pero sí en el Gobierno que se fue, que sinceramente no vale recordar el tiempo que estuvieron- que se hubiesen dedicado a trabajar fuertemente en el sector frutícola no estarían los productores hoy pasando esto, no digo que tenían la solución pero si hubiesen colaborado, hubiesen acrecentado esas políticas que durante mucho tiempo, fundamentalmente estos últimos años, tuvo el Gobierno Nacional con respecto al sector frutícola.

Los precios no están fijados porque seguramente ellos hubiesen tenido la posibilidad de fijarlos, nosotros empezamos a gobernar el 10 de diciembre de 2011, ellos lo hubiesen fijado, tenían tiempo hasta junio. La Mesa de Contractualización no fue citada tampoco en aquél momento, cuando lo tendrían que haber hecho. Pero bueno, lo pasado a veces hay que recordarlo porque es necesario, nosotros estamos trabajando muy fuertemente para el presente y el futuro.



El señor Gobernador fue muy sincero el día que asumió y derogó en su momento el Fondo de Granizo, lo hizo porque era necesario y lo hizo porque estábamos en una situación comprometida económicamente, producto de que ustedes... bueno, ya saben, producto de la mala administración y de lo que nos entregó el Gobierno que se fue, y como somos responsables y como somos justicialistas siempre vamos de frente, les dijimos a los productores que debido a la economía que tenía la Provincia no podíamos hacer frente a ese Fondo, lo hicimos con responsabilidad; pero también dijimos -lo dijo el señor Gobernador y lo dijo el presidente del bloque y quien les habla en algún momento, porque este tema el legislador Mendioroz, señor presidente, lo ha tocado varias veces-, también dijimos que íbamos a trabajar y que el compromiso del Gobernador se iba a hacer efectivo una vez que pudiéramos cumplir con este compromiso. Por eso festejo esta decisión, creo fundamentalmente que esta decisión política del Gobierno Provincial le va a dar una herramienta más a aquellos pequeños y medianos productores que se anotaron en este Fondo de Granizo, creo que -si no estoy equivocado- el Gobierno va a aportar más de 12 millones de pesos.

Seguramente, si el Gobierno anterior hubiese reglamentado la ley en tiempo y forma, o la hubiesen apresurado con esta agilidad que tiene el legislador Mendioroz, el año pasado, hubiese sido muy importante para ese sector, porque no tenía la tragedia que hubo con respecto al tema del temporal de granizo en todo el Alto Valle de Río Negro, hubiésemos tenido algunos dividendos, seguramente, en ese Fondo a favor y no estaríamos pasando lo que estamos pasando ahora.

Pero bueno, la verdad que cumplir con la palabra empeñada, como lo venimos haciendo, no solamente con el sector productivo sino también con toda la sociedad de Río Negro, a uno lo enorgullece, creo que estamos por buen camino, y por supuesto que faltan políticas y por supuesto que vamos a trabajar como lo estamos haciendo para implementar y para acordar políticas con el Gobierno Nacional en Río Negro junto con los legisladores y estoy convencido que el legislador Mendioroz, un hombre que está comprometido con la fruticultura, así lo va a hacer.

Por último, quiero decir que poner en marcha este instrumento de seguro contra granizo es una medida de protección frente a las contingencias climáticas hacia el pequeño y mediano productor y en tal sentido fortalecer esta herramienta y mejorarla es un desafío que tenemos que seguir y que tenemos que fortalecer permanentemente, pensemos que si todos los productores se pudieran asociar a este fondo seguramente sería muy productivo para ellos. Hay que salvaguardar esta herramienta que es importante para el futuro, no sólo por el beneficio en sí directo al adherente, sino que además las empresas oferentes de seguros, aquellas empresas que permanentemente durante muchísimos años hicieron de sus propias empresas cautivar el seguro a precios extremadamente difíciles de pagar el productor, si nosotros logramos que mayor cantidad de pequeños y medianos productores se puedan anotar en este seguro antigranizo, seguramente la cuota va a ser mucho más baja y me parece que va a ser un beneficio importante para el pequeño y mediano productor.

Así que, señor presidente, nos alegramos mucho, en nombre de la bancada del Frente para la Victoria, que estemos devolviendo hoy el dinero o poniendo en funcionamiento el Fondo Antigranizo para los pequeños y medianos productores, valorar la palabra y por supuesto festejar la decisión del Poder Ejecutivo de hacerlo en esta instancia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** –Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 172/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 115/12, proyecto de ley**: Modifica el artículo 5° de la Ley A número 3.230 y se abrogan las Leyes F número 3.596, J número 4.102, M número 4.161, K número 4.164, F número 4.322, K número 4.460, K número 4.461, D número 4.537, N número 4.545, E número 4.546 y K número 4.548, en referencia al relevamiento de la vigencia y de las necesidades de las comisiones especiales creadas por esta Legislatura. Autor: COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

Abril 26  
Rojas

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 115/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 127/12, proyecto de ley**: Modifica el artículo 13 de la ley 4.733, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, Ejercicio Fiscal 2012. Autores: Ana Ida PICCININI; Luis María ESQUIVEL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

Simplemente este proyecto obedece a subsanar un error que se cometió al momento de la sanción del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012 y adelantamos que, entre primera y segunda vuelta, vamos a introducir otras modificaciones. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 143/12, proyecto de ley**: Ratifica el Convenio suscripto el día 26 de enero del año 2012 entre la Provincia de Río Negro, representada por el señor Gobernador Alberto Edgardo Weretilneck, el Ministro de Producción señor Juan Manuel Pichetto y el Banco de la Nación Argentina, representado por su Presidente señor Juan Carlos Fábrega. Autoriza al Poder Ejecutivo a afectar en garantía fondos de la Coparticipación Federal hasta la suma de pesos 33.704.901,23. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega.

**SR. PEGA** – Gracias, señor presidente.

Realmente después de haber participado en estos últimos tiempos de reuniones con productores en el ámbito del Ente de la Línea Sur y de haber escuchado en muchas oportunidades proyectos que tienen que ver con remates en un marco productivo de nuestros productores, que no era el mejor por una serie de motivos, hoy, la verdad, que vemos con beneplácito esta decisión del Gobierno Provincial y, más allá del debate que se ha dado en las últimas horas, en los últimos días, de los listados, de los beneficiarios, me parece que deberíamos dejar de lado esas inquietudes y esos planteos..., porque me parece que acá lo que tenemos que tener en cuenta es que claramente se está hablando de una refinanciación de deuda de pequeños y medianos productores, se está planteando una garantía por parte de la Provincia con su coparticipación en función de estas deudas, se están dejando de lado, seguramente, estas históricas palabras de quiebra, de remates, de planteos que se hicieron sobre los productores en las últimas décadas; es más, me ha tocado participar en ámbitos del gabinete anterior donde el área de producción planteaba fuertemente esta adhesión y, lamentablemente, no se pudo llevar adelante.

Así que para nosotros es importante esta decisión, resaltamos esta decisión política de avanzar en esta línea, creo que hay que rescatar una parte del convenio donde dice que fundamentalmente se tiene en cuenta el estado de situación, la Provincia y el Banco tienen interés común en implementar medidas tendientes a facilitar el recupero de los créditos concedidos por el banco y promover nuevas líneas financieras mediante el tratamiento de la actividad que la Provincia defina como estrategia y decida promocionar.

Abril 26  
Sierra

Creo que si esto fuera solamente para pagar o hacerse cargo de la deuda anterior, sería un grave error, creo que lo positivo es poder pensar en nuevas líneas de financiamiento, que el Banco Nación vuelva a ocupar el rol en el ámbito de la Provincia que tiene que desempeñar y que, fundamentalmente también en función de los planteos que han habido últimamente, seguramente quienes hicieron el gran esfuerzo de pagar estos créditos, porque eran más de 700 los productores y hoy estamos hablando de 136, estos 136 son los que más se van a ver beneficiados. Esperemos que en los próximos financiamientos, quienes se vean beneficiados sean estos productores, que en su momento, con gran esfuerzo, muchos de ellos hasta con pérdidas de su actividad económica pudieron pagar o afrontaron estos créditos, que sean nuevamente beneficiados con líneas de créditos que permitan potenciar su desarrollo.

Así que, lo que quería decir es que estamos acompañando esto que la Provincia garantiza en este programa, con una tasa que hoy está aproximadamente en el 10.8 por ciento anual, que los productores se liberan, por ejemplo, de un tema importante que es el Veraz, estar en determinados problemas de financiamiento que no solamente tienen que ver con el Banco Nación si no con sus actividades normales, que no es una cuota fija que la Provincia va a ir pagando en la medida que también ese fondo se vaya logrando incrementar con lo recuperado y con lo cobrado y, por eso, es que hoy estamos adelantando el voto afirmativo de la bancada en este proyecto que estamos tratando.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Desde esta bancada voy a apoyar, pero en forma crítica, este proyecto que significa la ratificación legislativa de un convenio suscripto entre la Provincia de Río Negro y el Banco Nación.

Tal como se ha hecho referencia en esta sesión, usted sabe que desde esta banca hemos peleado mucho para poder defender la tierra de nuestros productores, hemos intervenido en detener muchísimos remates, no lo hemos hecho solos, nosotros hemos acompañado simplemente a los productores, al Movimiento de Mujeres en Lucha, a algunas Cámaras que solicitaron nuestra intervención.

Decía un apoyo crítico porque desde la fundamentación o la declaración que hacen en conjunto la Provincia de Río Negro, en la figura del actual Gobernador y del ministro de la Producción, Juan Manuel Pichetto, se declara que el Banco ha asistido continuamente al desarrollo de la Provincia, y déjeme, señor presidente, que esto lo ponga en duda, sobre todo porque he sido testigo del sufrimiento de decenas de productores de todas las zonas de nuestra Provincia, productores ancianos, muchos de ellos enfermos que, a pesar de existir una ley provincial de la cual soy autora y debo reconocer que el primer proyecto fue también elaborado junto al legislador Bautista Mendioroz, el banco desconoció una y otra vez la vigencia de esta ley y llevó a los productores al borde, al borde de su tolerancia, de su integridad física, podría decirlo, y después le voy a contar varios casos de intervención de remates que, por suerte, logramos parar a tiempo y muchos de esos productores hoy están en esta lista que acompañó el Banco de la Nación, a la cual después voy a referirme porque es una lista totalmente insuficiente y desactualizada.



Abril 26  
Senra

Decía, señor presidente, que desde el comienzo de la redacción de este convenio, que se suscribió el 26 de enero de este año, se habla de que el banco ha tratado de cobrar sus deudas manteniendo un criterio de espera, preservando los bienes puestos a producir y los destinados tanto al sostenimiento como a la protección de las familias, nada de eso ocurrió, muchas familias, lamentablemente, perdieron su tierra en estos últimos años por el impulso que le dio el Banco de la Nación a los juicios, ya sea en los Juzgados Federales o en los Juzgados de la Provincia.

Además, en el articulado hay ciertas cláusulas que también me provocan muchas dudas; habla en la cláusula 9º, por ejemplo, que el banco queda facultado para disponer la continuidad de tales procesos -o sea de los juicios- en cuyo caso los créditos correspondientes no serán cedidos al fiduciario cuando hablamos de honorarios de apoderados legales, o sea que si el banco –por lo menos lo que nosotros entendemos de esta cláusula- no llega a un acuerdo con los honorarios de sus apoderados legales, van a seguir las causas judiciales por los honorarios, y esas causas judiciales pueden derivar en desalojos y en subastas o remates, en este caso ya no por el capital sino por los honorarios...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

**SRA. ODARDA** – ...El artículo 14 habla que en el plazo de vigencia de este convenio, que fue firmado como decíamos el 26 de enero, dice que se suspenden los trámites judiciales promovidos por el banco en contra de los deudores fideicomitidos, previa notificación y conformidad prestada por éstos.

Y uno se pregunta, señora presidenta, si están suspendidas las causas judiciales ¿por qué tenemos una notificación donde a un productor de Allen se le dan diez días para desocupar el inmueble hipotecado y embargado, bajo apercibimiento de proceder a su lanzamiento por medio de la fuerza pública?, una acreencia con el Banco de la Nación Argentina, causa Banco Nación Argentina contra Rodríguez y Martínez y otras sobre Ejecutivo, que se tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento de sus funciones en la Ciudad de General Roca, a cargo de la doctora María del Carmen García. El día 19 de abril se notificó al productor que debe desocupar el inmueble hipotecado si no van por él con la Fuerza Pública. Y este no debe ser el único caso, es el caso que nos hicieron llegar algunos legisladores desde la Cámara de Allen.

Como decía anteriormente, soy autora junto con el legislador Mendioroz, de la ley 4.348, que suspende los remates judiciales de inmuebles que constituyen unidades destinadas a la producción primaria mientras dure la emergencia económica, social, financiera y laboral. Esta ley ha sido desconocida una y otra vez.

Abril 26  
Le-Feuvre

Quiero destacar -y esto viene también en relación con mi voto en la sesión anterior- el compromiso del Movimiento de Mujeres en Lucha; también destacar a una productora, que lamentablemente falleció hace pocos meses y que murió preocupada, muy dolida, porque no pudo arreglar con el Banco Nación porque su campo estaba siempre en peligro. Toda su familia se movilizó para defender el campo, pero falleció con esa angustia, hablo de la señora de Miguel Fasano de la localidad de Allen.

Quiero destacar también a los productores, a las Cámaras como la de Allen, la de Cervantes, la de Villa Regina, como la del Valle Medio, la Cámara de Avellaneda y tantas otras que nos alertaban cuando había remates; y por suerte, desde que se sancionó la ley hasta hoy, logramos parar, junto con los productores y con el Movimiento de Mujeres en Lucha, los remates; con la Federación Agraria que ha hecho un gran trabajo también para defender la tierra de nuestros productores, pero lo hacíamos en soledad, señora presidenta, muy pocos legisladores acompañaron esas acciones, y muchas veces nos presentábamos a última hora; recuerdo, en Conesa, en uno de los casos, dos horas antes del remate se pudieron movilizar los productores y salvaron una chacra de un productor que hoy está en la lista, y eso por supuesto nos da satisfacción.

Otro productor, de 80 años, de Río Colorado, viajamos con la legisladora, mandato cumplido, Graciela Grill, a parar ese remate, también con los productores, con la Cámara de Río Colorado. Hoy también don Pristupa está en ese listado, logramos parar el remate con la ley en la mano, pero no alcanzaba con la ley en mano. Por eso quiero agradecer a muchos productores, a muchos que trabajaron para detener esta injusticia y esperamos que hoy sea simplemente una historia triste de la Provincia de Río Negro.

Decía anteriormente que iba hablar de esta lista que apareció en el expediente y que proviene del Banco de la Nación, y decía que es una lista insuficiente, incompleta y desactualizada, porque hay productores que no están en la lista y hay productores que han pagado y sí están en la lista, con deuda.

Voy a citar algunos de los productores que se comunicaron en las últimas horas con mi bloque, y seguramente deben haber muchos más, pero sí los voy a citar porque creo que esto va a ser importante si hay una eventual judicialización de estos casos...

**SRA. PICCININI** - Para una aclaración, señora presidenta...

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – ¿Le permite una interrupción, señora legisladora?

**SRA. ODARDA** - No, no se la permito.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Bueno, entonces señora legisladora le cedo la palabra luego.

**SRA. ODARDA** - Gracias.

Voy a hablar del caso Rodríguez y Martínez Carlos, de Allen, también es un deudor que debería ser incluido, que es el caso que hablé del remate que está previsto para los próximos días. Otro productor de la Cámara de Allen, Debener; otro productor, Ferroni; otro productor de Allen, Fernández Toro y el productor de Cipolletti, Jorge Chifflet.

Por eso, quiero que quede constancia, por supuesto en el Diario de Sesiones, que la lista que está en el expediente es sólo referencial y no taxativa porque, como decía, hay muchos otros productores que no están incluidos y que quizás no pudieron hacernos conocer esa situación antes de esta sesión...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1° Ángela Vicidomini.

**SRA ODARDA** ...Además, como decía anteriormente, hay otros casos que sí han pagado y están en la lista, como el caso del productor Apcarian que se comunicó ayer conmigo.

Un productor totalmente angustiado hoy por hoy, porque su chacra también es uno de los casos que nosotros intervenimos para poder salvarla, lo habíamos logrado pero fruto de las presiones que sufrió vendió o mal vendió su campo o parte de su campo porque había tenido la mala suerte de tener su campo ubicado muy cerca del ejido urbano y de Luis Beltrán, los legisladores de la zona lo podrán corroborar, y había mucho interés inmobiliario en ese campo, y ese productor se ve que él pagó, lo hizo presionado por las circunstancias y por supuesto que no va a entrar en esta nueva operatoria con el Banco. Por eso creo que hay una desigualdad en los criterios utilizados para integrar esta lista.

Señor presidente: como decía anteriormente, yo he sido sumamente crítica, lo he hecho desde esta banca hace muchos años, respecto de la política del Banco Nación frente a los productores, en su rol de acreedor, yo espero, tengo muchas esperanzas de que esto cambie, que la política de cobro que va a ejercer de ahora en más la Provincia de Río Negro tenga en cuenta las posibilidades de pago de cada productor, que se evalúe como necesario que conserven la tierra, por lo tanto hay que darle las facilidades acordes a su condición económica, a las posibilidades reales de pago. Téngase en cuenta, como decía al principio, que estamos hablando de gente mayor, el proceso de envejecimiento de la población rural ha ido incrementándose durante todos estos años, muchos de los productores padecen graves enfermedades y lamentablemente algunos de ellos tuvieron que pasar situaciones muy fuertes, como el caso del productor Chifflet a quién a escasos minutos de rematarse el campo -y él estaba presente- logró que gracias a la solidaridad de los productores y del Movimiento de Mujeres en Lucha hoy todavía tiene sus cuatro o cinco hectáreas. No estamos hablando de terrateniente, estamos hablando de nuestros pequeños productores.

Hoy en Río Negro, quizás me excedo, pero creo que están quedando no más de tres mil productores activos, el proceso de concentración de tierras es muy grande, ha crecido a pasos agigantados en este último tiempo; tan sólo el 6 por ciento de las explotaciones de gran tamaño poseen el 38 por ciento de la superficie implantada, o sea que el 94 por ciento restante son pequeñas y medianas empresas que producen el 66 por ciento del área total y la actividad frutícola aún se caracteriza por la existencia de un significativo número de chacras familiares. Estos productores familiares constituyen el segmento más frágil del sistema y al cual deben ir dirigidas todas las políticas públicas para no perder ni un solo productor más en nuestra Provincia.

En el año 2010 realicé una presentación ante el Defensor del Pueblo de la Nación por el incumplimiento a nuestra ley provincial por parte del Banco Nación, y voy a insistir una vez más en que el proceso de desaparición de nuestros productores -siempre damos este número- en sólo seis años desaparecieron 1.074 chacareros de acuerdo al Censo Nacional Agropecuario:

El proceso de desruralización que vivimos en Río Negro, más de diez mil personas dejaron el campo en cuatro años, solamente son los datos que tenemos en nuestro Bloque; el cierre de las escuelas rurales también influye, Colonia Josefa, Aguada Cecilio, tanta otras a las cuales también estamos defendiendo; el proceso de extranjerización que hoy se hablaba también; la falta de rentabilidad del sector; los cortes de agua por deudas, cuando a veces le regalamos el agua a grandes magnates; el argumento de los costos de la producción; el hostigamiento de la AFIP; del Banco Nación; la falta de precio de la fruta. Por eso, señor presidente, creo que este es un paso, ojalá no se sientan engañados una vez más los productores, ojalá realmente esto sea un alivio, como lo consideramos, para muchas familias de nuestra Provincia.

Y yo pido, señor presidente, que como Estado, y no hablo de este Gobierno porque esto lo vengo diciendo en el Gobierno anterior, no juguemos más con la salud de nuestros productores ni con su dignidad, basta de maltrato, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

El proyecto que vamos a tratar, esta iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial, constituye una ratificación del convenio suscripto oportunamente por el señor Gobernador y el Ministro de Producción con el presidente del Banco de la Nación Argentina, el cual tiene por objeto la constitución por parte del Banco de un fideicomiso financiero en el cual cederá determinados créditos en propiedad fiduciaria a Nación Fideicomisos. ¿Cuáles son estos créditos que se van a transferir?, ¿que el Banco va a transferir?, son precisamente los préstamos otorgados por el Banco de la Nación Argentina a personas físicas y jurídicas del sector agropecuario radicados en la Provincia de Río Negro y que al 31 de diciembre del 2011 se encuentren en situación irregular o bien se trató de préstamos que fueron reprogramados pero su origen es anterior a la crisis financiera del año 2001-2002 o bien que su saldo contable fuera menor a 30 mil pesos y el Banco ya previamente los hubiese transferido a la cartera de Nación Fideicomisos entre los años 2003 y 2012.

En este punto quiero detenerme por alguna de las observaciones formuladas por los demás bloques de que estos son los criterios bajo los cuales se ha elaborado un listado que es tentativo, que no forma parte de la ley que vamos a votar hoy y que seguramente habrá que analizar cada caso en particular.

También me gustaría decir, porque he escuchado atentamente la exposición de los miembros preopinantes, que no le podemos enrostrar al Banco de la Nación Argentina los padecimientos de los productores, evidentemente si los productores no han podido cumplir con sus obligaciones, desde ya descontamos su voluntad de hacerlo, ha sido por la crisis permanente que ha afectado al sector frutícola en nuestra Provincia y de la cual tiene mucho que ver, hoy también discutimos en este recinto, las cuestiones coyunturales y estructurales, cuando uno tiene crisis todos los años evidentemente no podemos hablar de crisis si no que estamos hablando de cuestiones estructurales que tienen que ser modificadas de raíz. Este convenio que vamos a ratificar hoy no se trata de cuestiones voluntaristas como cierta legislación que hemos tenido hasta este entonces sino que se trata de atacar las cuestiones de fondo, y nos toca ser Gobierno en la Nación y nos toca ser Gobierno en la Provincia y precisamente si estamos, o la gente nos eligió para esto, es para dar soluciones de fondo y no para hacer voluntarismo político.

Volviendo al aspecto técnico del proyecto, precisamente estos préstamos que van a ser cedidos a Nación Fideicomisos, ascienden a la suma de 33.704.901,23 pesos, monto que se compone del monto de Capital e Intereses de los préstamos, Gastos Judiciales, Honorarios Estimados y la Comisión Resarcitoria por Gestión de Cobranzas de esta cartera irregular.

Abril 26  
Rojas

Quiero decir que es precisamente por esta suma que también estamos autorizando -según el artículo 2º del proyecto- al Poder Ejecutivo a afectar en garantía fondos de coparticipación con este tope máximo, queremos decir que esta suma constituye un monto máximo que estaremos autorizando al Poder Ejecutivo a afectar como garantía de estos créditos que se otorgan al fiduciario.

También quiero resaltar que este es un esfuerzo conjunto de la Provincia y de la Nación en lo que se refiere a la política de desendeudamiento de nuestros productores primarios. Vuelvo a decir, acá no se trata de hacer voluntarismo sino de tratar de modificar las cuestiones estructurales que afectan a todos nuestros productores primarios y de lograr un desendeudamiento que no sea transitorio si no de forma permanente.

Sabido es que las sucesivas crisis han motivado un incremento en la morosidad que ha dado origen precisamente a los inconvenientes que han descrito respecto a la imposibilidad de pago por parte de los productores primarios. Esto también ha llevado a que en muchos casos les ha sido imposible poder acceder a nuevos financiamientos, esto también es una cuestión importante que se va a lograr con el presente convenio. El productor primario cambia de acreedor, ya no es más una entidad financiera, ya no es más el Banco de la Nación Argentina si no que pasa a ser deudor de la Provincia de Río Negro, con lo cual va a tener -entre algunos otros beneficios que algunos de los legisladores preopinantes lo dijo-, el acceso antes vedado, por ejemplo, por estar en el Veraz, a nuevos financiamientos que le permitirá hasta incluso poder cumplir con estas obligaciones.

También me gustaría señalar que las condiciones del financiamiento son altamente favorables, estamos hablando de un financiamiento a 20 años como máximo, es decir que su vencimiento es en el año 2032 y a una tasa del 10,8 por ciento anual, que es la Tasa Badlar, que obviamente es inexistente en el mercado para cualquier cliente particular de cualquier entidad financiera.

En lo que se refiere a la instrumentación de este convenio, se hace en el marco de la ley nacional 24.441, que es la que precisamente regula o establece el sistema de fideicomisos en nuestro país. Acá en este particular, la Provincia suscribirá certificados de participación, los cuales serán garantizados con fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos.



Abril 26  
Brandi

Cabe resaltar que en el plazo de estos certificados de participación hasta su vencimiento, la Provincia no va a pagar capital sino que únicamente pagará los intereses sobre el monto de cada uno de los certificados de participación, lo que constituye, obviamente, un período de gracia importante en cuanto al pago del capital y, como decíamos, la tasa a aplicar para estos intereses es del 10,8 por ciento, que es aproximadamente un tercio de cualquier tasa vigente en el mercado financiero.

También es importante que el convenio establece que a partir de la vigencia de la firma de este convenio y hasta que se constituya el fideicomiso, como máximo en un plazo de seis meses, se suspenden los trámites judiciales promovidos por el Banco en contra de los deudores fideicomitidos, obviamente antes tiene que firmarse el convenio, o sea, una vez que se ratifique el convenio entrará en vigencia la suspensión de cualquier trámite judicial promovido por el Banco. Esto lo digo por alguna expresión de algunos legisladores preopinantes.

También tenemos que decir que será la Provincia la que determine las condiciones, los plazos y la forma de pago de cada una de las deudas que por este convenio, a partir de ahora será potestad del Poder Ejecutivo Provincial el cobro de las mismas, es decir, que esto obviamente no es una condonación sino que creemos, y éste es el espíritu, como lo ha demostrado en otras oportunidades, del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial, creemos que esto va a ayudar a que cada uno de los productores honre sus deudas en sus posibilidades de pago.

Finalmente, señor presidente, y haciendo una consideración de orden político, creo que instrumentos como éste son de una importancia superlativa a la hora de, vuelvo a decir, definir cuestiones estructurales que hacen a nuestros productores primarios.

Estamos, a través de la ratificación de este convenio, sentando el precedente de la solución definitiva y no una cuestión coyuntural o alargar la agonía si no de dar solución definitiva a los problemas que han tenido nuestros productores primarios en cuanto a la imposibilidad, por las sucesivas crisis de las diferentes actividades productivas de nuestra Provincia, de poder honrar sus compromisos. Es por esto que estamos convencidos de que este convenio entre el Gobierno Provincial y el Banco Nación Argentina va a ayudar a que nuestros productores puedan dejar de tener la *Espada de Damocles* sobre la cabeza respecto al endeudamiento que alguna vez tuvieron y que no pudieron honrar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Esquivel.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente, señores legisladores: En primer lugar quiero aclararle a la presidencia que le había pedido una aclaración, una interrupción a la legisladora Odarda –la nombro porque no es mi preopinante– en el sentido de que se abstenga de leer nombres de los que surgían de la lista que figura en el expediente legislativo, como una sugerencia que, obviamente, no se me permitió hacer, por lo tanto hago total y absolutamente responsable a la legisladora Odarda por algún daño que pudiera haber sentido, desde el punto de vista moral, algunas de las personas a quien nombró con nombre y apellido en esta sesión o el Banco de la Nación que,

obviamente, la información se la dio a los legisladores que integramos el Cuerpo y, bueno, supongo que no era para que sea leída, máxime cuando se trata de una lista de personas morosas, que deben dinero, públicamente en una sesión donde está toda la prensa y donde está el público escuchando y que, además, quedará grabado históricamente en el Diario de Sesiones de esta Legislatura.

Abril 26  
Sierra

Quiero decirle, señor presidente, y esta es una postura que no puedo dejar pasar, que la he esgrimido en varias oportunidades en esta Legislatura y a riesgo, incluso, de quedar mal con algunos productores de mi localidad, Villa Regina, en una oportunidad lo dije justamente cuando se intentaba suspender un remate de un productor de mi pueblo y ahora lo voy a volver a decir y lo voy a volver a ratificar.

En esa oportunidad, me acuerdo que después que dije lo que dije – que ahora lo voy a volver a repetir y ustedes lo van a saber- hicimos una gestión con la legisladora Marta Borda y efectivamente suspendimos el remate en esa chacra, pero a través de la negociación con el acreedor, como es lo que estamos haciendo en este momento cuando ratificamos el convenio que el Gobernador de la Provincia y el Ministro de la Producción hicieron, consensuaron armoniosamente con el acreedor.

La postura es la siguiente, señor presidente: No hay ninguna posibilidad en el Derecho Positivo Argentino de que una ley de la Provincia pueda suspender un remate, ni de los Juzgados Provinciales ni de los Juzgados Federales. Me he cansado de repetirlo a los legisladores, es una ley declarativa, es una intención, es demagogia, no se puede suspender un remate judicial basado en el derecho de fondo con una ley de la Provincia, porque alteraríamos el orden jurídico establecido, porque estamos haciendo las cosas mal, porque ilusionamos a la gente porque le mentimos y porque hablamos mal de los jueces que no lo pueden hacer porque están impedidos de hacerlo y si lo hicieran, como integrante del Consejo de la Magistratura, debería denunciarlos por mal desempeño, por desconocimiento del Derecho. Por qué no aceptamos el orden jurídico como está e intentamos -aunque no nos guste- cumplirlo, y en el caso de los legisladores, aquellos que hacemos las normas provinciales, abocarnos a estudiar, a profundizar y a ver cómo podemos mejorar los procedimientos que por el orden jurídico nacional es lo único de nuestra competencia: Los procedimientos.

Cuando el juez dicta una ejecución de una hipoteca la está basando en el Código Civil, no en el Código Procesal, el Código Procesal es como el colectivo que transporta la ley de fondo, por eso el colectivo es distinto en cada Provincia, el camión, el transporte, como ustedes lo quieran llamar. ¿Cómo hago efectivo el derecho de fondo? A través del procedimiento, a través del rito que en cada Provincia es diferente, señor presidente, porque es nuestra atribución y nosotros en esta Legislatura, señores legisladores, solamente podemos legislar sobre lo que hace a nuestra competencia, no nos podemos extralimitar porque es legislación vacía, no sirve, engaña, vuelvo a repetir, es demagogia.

Abril 26  
Senra

También quiero decir, y ya para terminar, señor presidente, y además le aclaro que tengo la voluntad institucional y política de esto repetirlo hasta el cansancio, porque no está bien que engañemos a la gente, porque no está bien que lloremos al lado del que llora porque tiene problemas, nosotros no estamos para llorar, señor presidente, nosotros no estamos para lamentarnos, nosotros estamos para construir las soluciones de la gente y para eso necesitamos temperamento, necesitamos carácter, necesitamos firmeza, necesitamos tener la distancia óptima, la distancia óptima significa estar tan cerca del problema como para solucionarlo y lo suficientemente lejos como para poder crear las soluciones efectivas para ese problema. Y éstas son las soluciones efectivas, señor presidente, éstas: Gestionar, negociar, facilitar, contener, estar presente ante el problema, pero con las herramientas de la Constitución y de la ley, no de la demagogia, no del populismo, no de correr a acompañar a una persona o a otra, no, no, no, nuestro trabajo no es ese, nuestro trabajo es éste, el que hemos logrado a través de este convenio que hoy estamos ratificando y donde le llevamos tranquilidad y paz a todos los productores, porque hoy tienen más cerca el acreedor, hoy el acreedor es el Gobierno de su Provincia, que siempre va a tener la puerta abierta para brindarles cualquier tipo de solución, la que ellos estén en condiciones de afrontar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Marisa Carreras.

**SRA. CARRERAS** – Gracias, señor presidente.

Voy a ser más breve de lo previsto porque los legisladores Esquivel y Piccinini han dicho mucho de lo que pensaba decir yo. Simplemente quiero compartir alguna reflexión, señor presidente, como, por ejemplo, el hecho de que entiendo a algunos legisladores en sus apreciaciones, porque debe ser bastante difícil ser oposición en este contexto, señor presidente,...debe ser difícil... porque debe ser difícil acompañar una medida progresista, una medida de amplia protección de la producción en nuestra Provincia y a la vez ser crítico, y la dificultad se nota en el discurso, es decir, nos lamentamos como si esta medida no fuera lo que es, es decir, la solución.

Realmente, señor presidente, yo creo que cuando hablamos de parar los remates, hablamos de parar lo que ocurre en la realidad, nos estamos equivocando, nosotros hemos venido a reactivar y no a parar, porque paramos una vez, pararemos otra vez y cuando los legisladores que contribuyen a parar la Provincia, señor presidente, no alcanzan ni siquiera el 2 por ciento para obtener una banca, ¿quién va a parar los remates de los productores?, únicamente los remates de los productores se paran con reactivación, señor presidente.

Nosotros tenemos que reactivar una Provincia que estaba totalmente destruida y teníamos parada la producción cuando en el país la producción crecía, en un contexto de crecimiento nacional nosotros teníamos la Provincia parada, y en ese contexto tuvimos que oír muchas veces muchas cosas que hoy se han mencionado con la palabra demagogia, y creo, señor presidente, que es una palabra bastante adecuada para describir estos actos.

Creo, señor presidente, que debemos dejar de contribuir a la victimización de los productores, ¿por qué vamos a victimizar a los productores cuando son actores centrales en la reactivación de un país?, ¿son víctimas o son quienes deben ponerse de pie con la ayuda de su Gobierno para darle de comer a nuestro pueblo, para generar trabajo en nuestros pueblos?, creo que estamos equivocando el enfoque, es por eso que es tan difícil justificar una crítica ante una medida progresista, es muy difícil encontrar los argumentos, creo que ahora estamos incluyendo a los productores y a muchos otros actores económicos en una puesta de pie de esta Provincia, de la cual el Gobierno es un actor más, un actor central, pero los protagonistas son los ciudadanos.

Creo, señor presidente, que deberíamos ajustar nuestros discursos a la nueva realidad; antes nos quejábamos sabiendo, señor presidente, que las respuestas no iban a llegar y nos quejábamos llamativamente del actor equivocado, porque no nos quejábamos de un Gobierno que tenía parada la Provincia, nos quejábamos de un banco que daba créditos para ver si los productores lograban producir, entonces, señor presidente, comparto, me alegro de que todos los legisladores preopinantes celebren este convenio porque creo que es una de las tantas medidas que este Gobierno lleva adelante para poner de pie a la Provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora.

Vamos a ir cerrando el debate y les pido que sean breves en el tiempo. Han solicitado el uso de la palabra la señora legisladora Odarda y los señores legisladores Betelú, Ledo, Mendioroz y Pesatti, con ellos cerramos la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Señor presidente: Previamente para manifestar que todos los nombres que fueron señalados en esta sesión han sido nombrados con el acuerdo de los productores que pidieron especialmente que pudiera hacerlo porque temen no ser incorporados en los listados que de aquí en más se tengan en cuenta para esta moratoria.

Por lo demás, señor presidente, quiero decirle que si hablamos de que esta ley 4.348, que está en vigencia en la Provincia de Río Negro, es una ley vacía, que no tiene sentido, que para qué la hicimos, creo que se le falta el respeto a esta Legislatura, porque esa ley fue votada por unanimidad, inclusive por legisladores que hoy siguen estando en el Bloque del Frente para la Victoria, y que además ha servido para parar más de 30 remates que fueron programados en estos últimos años, y que además me siento sumamente orgullosa de haber sido la autora de esa ley.

Si este Gobierno, los jueces o el mismo banco hubieran estado tan seguros de que esa ley no es aplicable a los juicios del Banco Nación, hubieran seguido adelante con los remates, sin embargo logramos imponerla, y estoy muy orgullosa que la Legislatura de la Provincia de Río Negro haya sancionado una ley que sirva, que haya servido para que hoy esos productores puedan estar incorporados en esta nueva etapa y que no hayan perdido su tierra.

Respecto del rol de legislador, por qué no podemos decir que un legislador se puede emocionar, puede llorar, puede alegrarse, puede hacerse carne del problema de la gente, si para eso estamos, si para eso nos pagan, si para eso hemos sido electos. Lo vi a usted, presidente, cuando fue el problema climático, recorrer los lugares de la Provincia y dijo que no hacía falta una ley de emergencia, que había que estar con la gente.

Abril 26  
Díaz-Schliter

Bueno, creo que hacían falta las dos cosas, la Ley de Emergencia pero también estar ahí caminando con la gente, y estando en un remate, parando ese remate; si no este productor, por ejemplo, de 80 años de Río Colorado hoy no tendría la tierra, gracias a esta ley que no sirve para nada. Entonces, señor presidente, le exijo más respeto con los legisladores, no conmigo, con todos.

Señor presidente: Solamente quiero que quede claro, yo apoyo este proyecto con un apoyo crítico porque tengo muchas dudas respecto del articulado, de los criterios que fueron utilizados para confeccionar ese listado, pero quiero decirle que acá hay historia, que esto no nació de la noche a la mañana, que acá hubo mucha gente reclamando y peleando para que este proyecto hoy sea votado, y a eso me refería cuando hice el agradecimiento a tantos que los vi peleando en las calles y defendiendo la tierra, de gente que a lo mejor ni siquiera conocían, lo hacían por pura solidaridad.

Yo los vi a los productores emocionados, con lágrimas en los ojos, con una bandera argentina en la mano parando los remates. Por eso, señor presidente, voy a hacer una sola cosa, les voy a pedir a las señoras legisladoras preopinantes que cambien el término *demagogia* por *coherencia*. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

**SR. BETELÚ** – Lo mío en realidad es cortito y sencillo.

Estoy pensando en las palabras de la legisladora Piccinini cuando hablaba de las leyes, de las leyes de fondo, el colectivo..., no es tan así. Es cierto que en el principio de lo que explicaba la legisladora, la legislación de fondo, la que está contenida en el Código Civil respecto de los remates y las hipotecas, tienen que ser respetadas por los Tribunales y las leyes provinciales no deberían -en principio- avanzar sobre la legislación de fondo; no concuerdo con el criterio de la legisladora por cuanto en este caso, en esta Provincia, esta Legislatura, ha sancionado leyes de emergencia que son las que -entre otras cosas- impiden los embargos contra las provincias, que sí también está en el Código Civil.

Entonces, si para algunas cosas podemos usar leyes provinciales para evitar los embargos, de los que sufre la Provincia por distintos incumplimientos...

-Se produce una interrupción de la legisladora Piccinini.

**SR. BETELÚ** – ...la idea es que en el principio general, me parece que en estas leyes que nosotros sancionamos, tomando en cuenta la opinión de nuestra gente...

-Ante una nueva interrupción, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Continúe, legislador.

**SR. BETELÚ** – ...en realidad implican, como siempre lo venimos sosteniendo, una declaración política de nuestros representados.

Estas leyes que hemos dictado, que hoy se acusan de demagogia – cosa que no comparto- generalmente tienen la virtud de ir generando un escenario para que después podamos llegar a este tipo de negociaciones, y son declaraciones políticas de los representantes del Pueblo, por eso sí acepto que hay que hacerlo con prudencia, con mesura, pero también estableciendo principios generales. Si fuera tan así el orden jurídico, tal como se lo defiende por la legisladora...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Señor legislador, quiero recordarle que el proyecto en tratamiento es el 143...

**SR. BETELÚ** – Sí, pero se acaba de atacar una postura...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Por favor, señor legislador, si nos pudiéramos atener a...

**SR. BETELÚ** – Ya termino, ya termino.

Quiero rescatar, porque me sentí aludido y creo que los legisladores en general, nuestro rol, y eso sí que tengo que, por lo menos, decir que no concuerdo.

Entonces, todos estamos de acuerdo en esta ley y todos estamos de acuerdo en esta negociación y dijimos que vamos a apoyar este proyecto porque es lo que venimos buscando desde hace mucho tiempo, de alguna u otra manera, todos, no solamente para defender a nuestros productores sino también para defender –muchas veces- aquello que fue planteado por ese mismo banco como una salvación, que eran las cédulas hipotecarias y que terminó siendo al final un problema mucho más grave.

Entonces, desde ese lugar quiero decir, señor presidente, que este tipo de iniciativas, estas leyes que a riesgo de plantearse como que atentan contra el orden jurídico, no es así, porque además en el orden jurídico de las normas positivas también están incluidos los preceptos permisivos, señor presidente.



Entonces, no creo que nosotros no tengamos la inteligencia, la habilidad, la madurez, la prudencia como para sancionar leyes, para ponernos de acuerdo o para tratar de resolver una cuestión de momento, creo que en realidad con ese tipo de leyes, que invito a los legisladores que las pongamos todas las veces que hagan falta, porque también ese orden jurídico que se defendía hace un rato fue un orden vigente jurídico en la Dictadura, en la década del '90, había un orden positivo y un orden jurídico establecido, que si hubiera que haberlo seguido al pie de la letra como se está reclamando ahora, ¡qué hubiera pasado con nosotros!, no me refiero solamente a Río Negro. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

**SR. LEDO** – Gracias, señor presidente.

Muy conciso y cortito. En principio para adelantar el voto positivo al proyecto en tratamiento, pero para manifestar con la mejor buena fe que aparece como insuficiente el listado de deudores porque hay reclamos que creo que le llegan a legisladores de todos los colores políticos diciendo no estar en dicho listado. Y de la sola visión, si bien el listado aparece como meramente referencial no definitivo, también surgen algunos montos que dan que pensar respecto de los pequeños y medianos productores, pedir nada más, con el aval completo para este proyecto pero que en realidad se verifiquen los créditos en forma exhaustiva y que en lo posible, fundamentalmente, no quede ningún pequeño o mediano productor fuera de este listado. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Le voy a pedir a los dos legisladores que faltan intervenir, presidentes de las bancadas de la Alianza y del Frente para la Victoria, ajustarse al tratamiento del expediente número 143/12. Gracias, señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Usted pide un imposible porque yo tengo que ajustarme a un proyecto específico cuando acá se genera un clima que es de ciencia ficción, *la oposición es lo que no es la oposición, nosotros decimos lo que no decimos, hacemos lo que no tenemos que hacer, nos hemos equivocado siempre, maestra ciruela para acá, maestra ciruela para allá...* la verdad, ¡hoy!... hoy este bloque ha demostrado que es tan demagógico que hace tres meses presentó un proyecto ¡y lo bajó! para aceptar un proyecto del señor Gobernador de la Provincia porque creemos que es correcta la política activa que diseñamos; esa es la actitud del bloque de hoy, de este bloque, del Bloque de la Concertación, de la oposición, ¡hoy!... ¡hoy por unanimidad votamos!, lo leyó la legisladora Horne, una ley que prohíbe los remates judiciales, prohíbe los remates, los remates judiciales de bienes destinados a la actividad agropecuaria familiar que forman parte del sustento o constituyen

vivienda única ¡hoy!...hoy lo dictaminamos acá por las comisiones por unanimidad, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General lo dictaminó y lo votamos por unanimidad... entonces, llega un momento en el que uno no sabe si contesta o no contesta.

A mi amigo...se fue...se fue mi amigo...

- Ante una interrupción de la señora legisladora Ana Ida Piccinini, dice el

**SR. MENDIOROZ** – Me quedan pocos pero buenos... ahí llegó... ahí llegó.

Es casi imposible contestar esta cuestión porque, con el debido respeto, señor presidente, no somos nosotros, no son los bloques de la oposición los que se han ido del tema, no lo somos, ahora, por supuesto que tenemos que *levantar el guante* o al menos intentar poner algo de cordura, si esta Legislatura por unanimidad, en esta gestión, ¡hoy!, votó leyes que impiden los remates judiciales y lo votamos todos por unanimidad y ayer lo hizo, no será...no será que en una república, en una provincia con independencia deberá impugnarse la ley, deberá el Superior Tribunal de Justicia decir si esa ley es inconstitucional, no es inconstitucional...nosotros lo hemos hecho, hay algunas perlititas que se votaron en esta Legislatura que nosotros no compartimos y hemos ido como corresponde a cuestionar la constitucionalidad de la ley o el decreto reglamentario de la ley, eso es lo que hay que hacer, eso es lo que debemos hacer, eso es lo que sentimos que es nuestra misión y en ese sentido fuimos.

Nosotros, señor presidente, trabajamos, pedimos, negociamos por mucho tiempo este convenio que hoy acabamos de firmar, este convenio venía negociado anteriormente, venía en borrador, es más, el senador Pichetto -con dudas sobre el convenio- paró su firma, que si no, como otras cuestiones, porque con la derrota electoral no se acaba el mundo –digamos-, con la derrota electoral la continuidad del Estado sigue, los gobiernos siguen, firman decretos, reglamentan, bueno, en función de un planteo del senador no se avanzó en la firma de este convenio que después el nuevo Gobierno avanzó, y algunos de nosotros en la Legislatura, con este y otros temas -a usted le consta porque yo era presidente de la Legislatura y usted presidente de bloque-, muchos temas a pedido del bloque que había ganado las elecciones, nosotros no avanzamos respetando el resultado electoral y lo que se nos planteaba.

Ahora quiero comentarles que la Federación –y está escrito en una nota de la presidencia-, la Federación por escrito me preguntó a mí, me consultó Mendoza sobre este proyecto que hoy estamos acá firmando, y yo le dije que me parecía que era un paso -podemos leer en la próxima sesión, porque están las notas enviadas por presidencia-, que era un paso hacia adelante, pero la verdad que me parecía que era inconveniente para la Provincia. Era el mismo.

Me parecía que el Banco Nación, que tenía una deuda impaga... impaga, se la garantizaba con coparticipación, el Banco Nación, nuestro banco, o sea que pasaba toda su cartera de créditos morosos a garantizarla con coparticipación, nos cobraba de los 33 millones, 9.600.000...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Diríjase a la presidencia, legislador.

**SR. MENDIOROZ** – ...como Comisión Resarcitoria por Gestión de Cobranza de Cartera Irregular de Gestión Administrativa, presidente, 9.600.000 de los 33 millones, y nos cobraba 2 millones de gasto judicial y honorarios estimados, en esos 33 millones. Y si a eso le suma que en esta lista provisoria hay un sólo productor que aparece con seis setecientos, ni le quiero contar este acuerdo extraordinario, estructural que da vuelta y pone patas para arriba el endeudamiento de la fruticultura. Digo una cosa positiva, la vamos a votar críticamente, porque también se vota críticamente, es un paso hacia adelante.

Tenía expectativas que el Banco Nación no nos tratara como trata a los pequeños y medianos productores, no es que nuestros pequeños y medianos productores no pudieron parar y tienen la culpa de la crisis, no es que son todos unos vagos y que tienen que agarrar la pala, han habido cuestiones que tuvieron que ver con la crisis, hay paridad cambiaria en el país, hay paridad cambiaria retrasada que establece competitividad, hay cuestiones exógenas a la Provincia que definen la rentabilidad de nuestras economías regionales, hay productores que se endeudaron y se endeudaron mal. Entonces, lo vamos a votar favorablemente, creemos además –y no maten al mensajero- porque si presentamos una ley en la que queremos que sería bueno reactivar el seguro antigranizo, enojo; si después decimos “Miren, si no firmamos las declaraciones juradas ante de fin de mes, les van a cobrar los impuestos, se pierde el beneficio a la Ley de Transparencia”, enojo. Son constructivas. Digo, este endeudamiento no va a alcanzar ¿Y saben qué?

estamos dispuestos a analizar un mayor endeudamiento para resolver el problema de los productores, no va a alcanzar con los cuatro números que lo hice y con... no lo voy a nombrar, legisladora, pero le mandé todos los correos, se los reenvié al Ministro Palmieri que me pasó gentilmente su correo para que se los enviara, todas las Cámaras, presidente, todas, han enviado lista de productores que no están incluidos en estos 124. Son muchos productores, y es probable que este endeudamiento que –reitero- se lleva 9 y medio para la Comisión Resarcitoria, 2 millones para los gastos judiciales y honorarios y 6.700.000 un sólo productor, bueno, esto no va a alcanzar.

Pero no va alcanzar y por eso vamos a votar en contra?, ¡no!, es un paso hacia adelante, comparto, me parece muy bien que el Gobierno haya firmado esto, es lo máximo que obtuvo del Banco Nación, es lo máximo, sería bueno que en el próximo obtuviéramos más, para el Banco Nación éste fue un gran negocio, esta Cartera, esta Cartera no existía, no iban a cobrar; invirtieron 9 millones 598 mil y no cobraban nada, y ahora lo van a cobrar, se lo van a cobrar a los productores o se lo van a cobrar a la Provincia, garantizado por coparticipación a 20 años, es correcto; con el 10 por ciento de tasa, es correcto; pero lo van a cambiar, cambiaron su Cartera de crédito y, por supuesto que a nuestros productores les viene bien, los vamos a desendeudar, van a poder ir por mayor endeudamiento, por supuesto, pero nuestro rol como oposición ¿cuál es? Nuestro rol como oposición es venir, es plantear en lo que estamos de acuerdo, votar o no votar, en este caso vamos a votar y proponer constructivamente al oficialismo, es plantear nuestra visión, a lo mejor estamos equivocados, no pasa nada de esto, de lo que estamos hablando, está todo bien, el listado está fantástico, pero por si no pasa, por si no pasa acompañemos a nuestro Ministro, lo que estoy haciendo, al Ministro el que le está mandando constructivamente los listados que le llegan de las Cámaras, es el presidente del Bloque de la oposición, y le dije personalmente al Ministro esto que digo hoy acá, creo que vamos a tener que analizar, primero ese listado, que es un listado del Banco Nación, no es el listado de la Provincia, no lo acordó la Provincia, no lo acordó la Provincia, habrá que revisarlo, y si hay tantos errores en ese listado provisorio, que incluso hasta parece mentira, porque parece mentira que el Banco no incluya deudores, si esto es conveniente para el Banco, es increíble que nos esté pasando eso, pero eso está pasando, no sé por qué, bueno, chequeémoslo, y estemos muy atentos fundamentalmente nuestra comisión, la de Asuntos Económicos y Turismo con el Ministro para avanzar en resolver una cuestión que se nos va a venir, la semana que viene la vamos a tener instalada, antes de fin de mes, en la próxima sesión vamos a tener instalada muy fuertemente esta cuestión, porque esos listados o este listado que esta acá, que no es parte de la ley, no es parte de la ley pero que está en los medios, hay acceso a los medios, algunos no pusieron los montos de las deudas otros sí los pusieron, este listado, este listado está siendo cuestionado y es probable que tengamos que rectificar algunas de las cuestiones que haya que votar y lo vamos a hacer con gusto si resuelve problemas concretos de nuestros productores primarios.

Esa es nuestra opinión, la de nuestro bloque, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Si usted me permite le quiero ceder el uso de la palabra a la señora legisladora Piccinini.

-Ante manifestaciones del señor legislador Bautista Mendioroz solicitando la palabra fuera de micrófono dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Está cerrado el debate señor legislador. Ya cerré la lista de oradores...

**SRA. PICCININI** – Con Pesatti y el señor legislador Pesatti me cedió la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Cierra usted legisladora?

**SRA. PICCININI** – sí señor, sí señor.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Le voy a pedir, señor presidente, a través suyo, al legislador Bautista Mendioroz, que deje de intentar permanentemente conducir la sesión legislativa a través de señas, a través de expresiones, o sea, tiene que entender el legislador Mendioroz que no es más el presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, que el presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro es Carlos Peralta y que además él es el presidente del Bloque de la primera minoría, no le voy a dar la posibilidad de que intervenga y me interrumpa.

La exposición que hice, señor presidente, con respecto a que tratemos de ser serios para trabajar, que tratemos de ser estudiosos, que profundicemos los temas, porque se pueden hacer las dos cosas, se puede estudiar, se puede profundizar, se puede trabajar y se puede recorrer la provincia y se puede estar con la gente, se pueden hacer todo ese tipo de cosas. Ahora bien,...

-Ante manifestaciones del señor legislador Bautista Mendioroz fuera de micrófono dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Está en el uso de la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** - ...No, no le di yo la interrupción, legislador Mendioroz, no se la di yo, yo tengo esa facultad.

Ahora bien, el legislador Mendioroz hace mención a que nosotros hoy sobre tablas –esto más que nada para que quede lo más claro posible- que hoy nosotros sobre tablas aprobamos un proyecto, del cual yo me entero después de Labor Parlamentaria, señor presidente, porque yo no accedo a la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, porque no soy presidenta de bloque, me entero en la reunión de bloque.

Ese proyecto que tuvimos nosotros la disposición de tratarlo hoy en la Legislatura sobre tablas, al que hacía mención él, entre otras cosas, es cierto que prorroga la Ley 4.063, de Suspensión de Remates Judiciales de Bienes Inmuebles por Deudas provenientes de Canon de Riego, no estábamos hablando allí de las deudas por créditos hipotecarios, cosa también que estoy total y absolutamente en contra, señor presidente, porque acá estamos hablando siempre de los que no pagan, ahora, nadie habla de los que pagan y yo conozco a los que pagan, los conozco mucho mejor que la legisladora de Sierra Grande y que el legislador de Viedma, porque me crié en el Valle, porque mis abuelos fundaron el Valle de Río Negro y Neuquén, y sé el sacrificio que hicieron los que sí pagaron las deudas, eran personas también de escasos recursos, personas que hicieron muchísimo sacrificio por pagar.

Cuando leí el proyecto que le permitimos al legislador Mendioroz ingresar sobre tablas, le dije al presidente de mi bloque, falta la receta de la torta de chocolate de doña Petrona C. de Gandulfo, porque realmente el proyecto de ley trata tantas cosas diferentes que era imposible concentrarse, pero no era el momento para que yo me oponga. Lo que yo recién hice en mi anterior intervención, a la que me introdujo la legisladora Odarda, fue que estamos con esos proyectos...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Discúlpeme, señora legisladora.

Señores legisladores, por favor, señores legisladores, silencio en la Sala. Continúe, señora legisladora.

**SRA. PICCININI** - ...estamos con esos proyectos, señor presidente, como el de suspender remates por tasas municipales o suspender remates por cédulas hipotecarias incumplidas, o por el tema del canon de riego, estamos haciendo proyectos demagogos porque esos proyectos, vuelvo a repetir, no pueden suspender los remates, no los pueden suspender y, de hecho no los suspendieron, lo que suspendieron los remates fueron las negociaciones que se hicieron ante la terrible situación de chacareros que salen a defender a sus compañeros chacareros para que el juez, con el auxilio de la policía, pueda llevar a situaciones de violencia.

Ahora bien, vuelvo a repetir, señor presidente, celebro total y absolutamente este convenio. Ahora, yo le preguntaría a los legisladores que antes eran mayoría, por qué no pusieron tanto empeño, tanto brío, tantas conexiones que tienen con las Cámaras, tanto feeling e interacción con los presidentes de las Federaciones, para exigirle al ex-gobernador Saiz que solucione el tema de la producción en Río Negro, que lo más importante que lo vi hacer fue en el mes de enero ir a una reunión con los tractores en la calle, en el hotel Choele Choel, lleno de pulseritas y bronceado por el sol de la playa donde solía ir todos los veranos, creo que era Monte Hermoso, que también me fui de esa reunión, me retiré de la reunión porque realmente era repudiable la actitud del Gobernador en ese momento, y yo era legisladora del bloque del oficialismo por aquel entonces. Me peleé con el Gobernador, me peleé con el Ministro y les pregunté a los dos en esa oportunidad de qué lado estaban; bueno, obviamente estaban del lado de las corporaciones, de hecho, yo no podría cifrar la cantidad de hectáreas y hectáreas bajo riego, con la última tecnología que tiene el ex-ministro de Hacienda, Pablito Verani.

Entonces, lo que digo es que toda esta energía que pone Mendioroz en reclamar lo que estamos haciendo porque, en definitiva, este es un convenio que se seguirá sobre la base del convenio, se seguirá avanzando y avanzando para contener a todos los que merecen ser contenidos porque, en definitiva y eso nadie lo discute, son los que fundaron esta Provincia y los que hacen el mayor aporte para las arcas provinciales con lo que producen.



Abril 26  
Senra

Entonces, señor presidente, es simplemente para ratificar mi postura desde el punto de vista técnico, esta Legislatura no puede bajo ningún punto de vista sancionar leyes que vayan contra el Derecho de Fondo, ni modifiquen el Derecho de Fondo porque no tiene esas facultades.

Y por otro lado, señor presidente, le pido por favor que procedamos a la votación del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 143/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 164/12, proyecto de ley**: Modifica el artículo 17 de la ley N número 1.946 de Coparticipación Municipal, a fin de proceder a la distribución mensual a los municipios productores, de los fondos correspondientes al seis coma cinco por ciento (6,5%) del total resultante a favor de la provincia en concepto de regalías hidrocarburíferas, gasíferas y mineras. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración en general.

¿Señor legislador Mendioroz, se retira?

**SR. MENDIOROZ** – Sí, me retiro. Queda a cargo de la Cámara la legisladora Piccinini. (Risas).

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Bien, señor legislador, que tenga un buen día.

-Se retira del recinto el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SRA. PICCININI** - ¡Está como los viejos! Viste los viejos cuando se enojan?...los abuelos? (Risas).

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que vamos a tratar,...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Por favor, señores legisladores, silencio.

Señor legislador, continúe.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto del Poder Ejecutivo, modifica la Ley de Coparticipación en cuanto a lo que se refiere a la distribución de las regalías hidrocarburíferas a los municipios productores.

El artículo 17, de la ley 1.946, establece que el 6,5 por ciento que perciba la Provincia en concepto de regalías hidrocarburíferas, gasíferas y mineras, se destinará a los municipios productores de hidrocarburos para el financiamiento de obras de infraestructura de desarrollo. Los municipios que constituyan, los municipios productores, los cuales están determinados en el artículo 5° de la ley 1.946, son los municipios de Catriel, Allen, Contralmirante Cordero, Campo Grande, Cervantes, Cinco Saltos, Cipolletti, Fernández Oro y General Roca. Ahora bien, este 6,5 por ciento nunca se transfirió en forma directa a estos municipios productores y es precisamente esto lo que vamos a modificar con la aprobación de la presente ley.

Queremos señalar que –y aquí hay ex intendentes de algunos de estos municipios involucrados- siempre constituyó una pelea constante con el Gobierno Provincial de aquél entonces, el cumplimiento de este artículo 17 y de que se pudieran determinar fehacientemente qué obras y con qué costos se incluían dentro de este 6,5 por ciento. En este sentido, el presente proyecto constituye un avance en el federalismo interno, si se quiere, de nuestra Provincia y en la autonomía municipal, ya que nunca más los municipios tendrán que pedirle a la Provincia que le haga las obras sino que van a contar en forma automática con los fondos que les corresponden.

El mismo artículo 1º de la presente ley, que modifica el artículo 17 de la ley 1.946, establece un mecanismo automático de transferencia y también precisa las características de las obras que se podrán realizar con este financiamiento e incorpora también a Bienes de Capital.

Efectivamente, en el articulado de la ley se puede determinar que este 6,5 por ciento será destinado “...*para Bienes de Capital y/u obras que contribuyan a la mejora de las infraestructuras de desarrollo con fines económicos, urbanos y de saneamiento; y a la implementación de políticas sociales, sanitarias, educativas, hospitalarias, de viviendas o viales, en ámbitos rurales y/o urbanos...*”.

También es superador en cuanto a que se establece un mecanismo de rendición similar al del Fondo Nacional Solidario, que hoy también por decisión del Gobierno Nacional todos los municipios perciben y que tienen que estar destinados precisamente a la realización de obras de infraestructura.

En otra de sus disposiciones, el articulado de la ley establece que obviamente entrará en vigencia con la adhesión de los municipios involucrados, es decir, los municipios que mencionamos previamente y que se ven comprendidos en los alcances de la presente ley.

En conclusión, señor presidente, creemos que una vez más este Gobierno, y no quiero volver a la discusión que tuvimos recién, pero me parece que una vez más este Gobierno está brindando soluciones de fondo y no parches sobre cuestiones coyunturales.

Quiero decir, señor presidente, que a la fecha el Gobierno Provincial, durante todos estos años, le adeuda más de 83 millones de pesos a los municipios productores en obras, por lo tanto, vuelvo a repetir, le adeudaba más de 83 millones de pesos en obras, por lo tanto, este proyecto que vamos a sancionar, que vamos a votar, es un acto de estricta justicia a la autonomía municipal sobre todo de aquellos municipios que contribuyen, a través de la actividad hidrocarburífera, al desarrollo de nuestra Provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Esquivel.

Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

**SR. BALLESTER** - Señor presidente: Esta modificación al artículo 17 me toca muy de cerca, inclusive algunos conceptos vertidos por el legislador preopinante que hacían alusión a ex intendentes, o conceptos como federalismo interno, autonomía municipal o el monto que se hablaba de 83 millones de pesos, vienen a fortalecer a aquellos conceptos que quiero esgrimir ahora, conceptos, consideraciones que trataré de alguna manera de graficar qué es lo que pasa por aquellos que han sido intendentes, o que son intendentes del Circuito Alto Valle Este.

Abril 26  
Díaz-Schlitter

Nosotros vemos con agrado -y veíamos, cuando me tocaba estar al frente del Ejecutivo Municipal de Ingeniero Huergo- cómo los nueve municipios petroleros que son Catriel, Allen, Contralmirante Cordero, Campo Grande, Cervantes, Cinco Saltos, Cipolletti, Fernández Oro y General Roca, veíamos con satisfacción cómo desplegaban obra pública, cómo avanzaban y cómo hacían que sus habitantes disfrutaran de estas obras; y con una envidia sana, aquellos intendentes que estábamos en el Circuito Alto Valle Este -Mainqué, Ingeniero Huergo, Godoy, Villa Regina y Chichinales-, observábamos que este despliegue de obra pública tenía mucho que ver con la distribución de la renta petrolera.

Algún legislador de anteriores gestiones decía que arbitrariamente un alambrado dividía a un municipio productor de petróleo de otro que no lo era y que ese alambrado más o menos estaba entre Cervantes y Mainqué, por eso es que cuando el Poder Ejecutivo y el Ministro de Economía nos trae esta modificación, yo le planteé algunas cuestiones que tienen que ver con que la cuenca petrolera está mucho más allá de Cervantes; la cuenca petrolera llega, porque está demostrado científicamente, hasta Chichinales como mínimo, y no solamente llega la cuenca sino que hay mucho pozos petroleros ya perforados y bombeando petróleo en los ejidos de los pueblos y ciudades del Circuito Alto Valle Este.

En función de todas estas consideraciones es que le propongo, señor presidente, sean incorporados -y me gustaría que esto quedara plasmado en las actas de la sesión-, los Municipios del Circuito Alto Valle Este, me refiero a Mainqué, Ingeniero Huergo, General Enrique Godoy, Villa Regina y Chichinales, que se incorporen al artículo 5º; esto implica una modificación sustancial mucho más importante de la que propone el Poder Ejecutivo, pero creo que es necesaria, creo que es el momento oportuno para plantearla y también cuidando de alguna manera los recursos que ya perciben los municipios que hoy son petroleros. En la modificación que se plantea del artículo 17º, elevar este 6,5 por ciento al 10 por ciento, de manera tal de que los municipios que hoy la ley concibe como petroleros sigan percibiendo el 6,5 y que el restante 3,5 que propongo, se distribuya entre los municipios que se incorporarían con la modificación de la ley.

Para redondear, propongo la modificación del artículo 5º incorporando, reitero, a las ciudades de Mainqué, Ingeniero Huergo, Godoy, Villa Regina y Chichinales, y elevar el porcentaje del 6,5 del artículo 17 al 10, de manera tal de no afectar los ingresos que en concepto de regalías hoy tienen los municipios petroleros y no entrar en una puja y una lucha entre municipios.

Con esta modificación, creo yo que si saliera así la reforma, estaríamos asistiendo al fortalecimiento, como dijo el legislador preopinante, de las autonomías municipales al federalismo interno y también creo que sería un acto de justicia distributiva y de equidad que hoy la norma no la tiene.

Por lo demás, también adherir a la reforma que está planteando el Poder Ejecutivo de que la distribución sea mensual, estamos de acuerdo que así sea, como también estamos de acuerdo que se amplíe y que los municipios tengan la posibilidad de realizar inversiones en Bienes de Capital, y coincidimos también en que esto sea sometido a una rendición periódica que seguramente el decreto reglamentario dirá cada cuánto habrá que hacerlo.

Pero, señor presidente, reitero, me parece un acto de justicia distributiva incorporar a los municipios del Circuito Alto Valle Este como municipios petroleros porque, esto se lo puede demostrar científicamente, la cuenca petrolera está mucho más allá de Cervantes y hay pozos petroleros en explotación. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Señor legislador: Al sólo efecto de una consulta, ¿usted manifiesta la reforma de la ley número 1.946?

**SR. BALLESTER** – Sí, sí. Es la ley que estamos proponiendo modificar, en sus artículos 5º y 17.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Correcto, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

**SR. RIVERO** – Gracias, señor presidente.

La verdad que me ha tocado hablar en dos proyectos de ley importantes y me enorgullece. El hecho de que el señor Gobernador haya tomado la decisión de gotear lo que le corresponde a cada uno de los municipios petroleros mensualmente creo que es una medida extraordinaria, extraordinaria porque los que fuimos intendentes en algunos de los pueblos que son productores de petróleo vivíamos con esta discusión permanente y todos los gobernadores que pasaron desde hace veintiocho años siempre dijeron que iban a tratar y que iban a gestionar y que iban a tomar la decisión en algún momento de gotear estos fondos, estos fondos que los manejaba la Provincia a través del área de Obras y Servicios Públicos, estos fondos que iban a parar a obras que a veces ni siquiera el intendente de cada uno de los pueblos o ciudades había previsto, estos fondos que fueron mayoritariamente a parar a obras que salían en los diarios, por exceso de precio o porque en alguna de las tantas obras que hicieron las hacían un par de empresas. Esta era la situación con que nos encontrábamos nosotros los intendentes que gobernábamos algún pueblo o alguna ciudad o municipio productor de petróleo.

Sinceramente coincido en muchas cosas, señor presidente, de las que hacía mención el legislador de la oposición, ahora, ellos lo podían haber planteado, como se lo plantearon en algún momento al Gobernador que se fue o el Gobernador anterior, cuando varios intendentes de ese Circuito se lo planteaban, de poder hacer que esos municipios, y yo coincido, que la cuenca puede llegar hasta Cervantes inclusive más, pudieran acceder a este Fondo del 6,5 por ciento de la Ley número 1.946, pero bueno, la decisión nunca la tomaron, nunca tuvieron el poder de decisión porque también nunca tuvieron la decisión de explorar, de trabajar sobre esas áreas que seguramente hay petróleo, porque nunca tuvieron una política petrolera.

Yo quiero decirle, señor presidente, que seguramente este Gobierno lo va a hacer, a mí me parece que este Gobierno va a trabajar muy fuertemente a través del Ministerio de Producción con la decisión del señor Gobernador de poder explorar y estoy convencido..., estoy convencido de que el petróleo que hay en Río Negro es mucho más de lo que nos quieren hacer creer o nos hicieron creer, porque todos sabemos que se extraían un montón de metros cúbicos de petróleo mucho más de esas simples declaraciones juradas que hacían los responsables, cuando estábamos en presencia de un gran negocio petrolero y la que perdía era la Provincia de Río Negro.

Quiero decirle, señor presidente, que me enorgullece y en nombre de la bancada del oficialismo, que esta medida que está tomando el señor Gobernador la tomamos a noventa días de haber ejercido el poder en Río Negro y nos es poca cosa.

Abril 26  
Rojas

Me parece que este compromiso, este saldo que teníamos con los intendentes de los municipios productores de petróleo, lo estamos saneando en 90 días de Gobierno, cuando el Gobierno que se fue estuvo 28 años y no lo pudieron lograr. Así que la verdad que me enorgullece, festejo esta medida, seguramente los intendentes y el pueblo de Río Negro lo deben estar festejando y asumo la responsabilidad, por supuesto, de acompañar el trabajo que seguramente va a ser a través del Ministerio de la Producción para que el petróleo en Río Negro pueda ser aún mucho mayor de lo que nos quisieron hacer creer. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Rivero.

Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

**SR. BALLESTER** – Quiero agradecerle por la sesión.

A mí me gustaría que la Cámara se expidiera respecto de las propuestas que he hecho, que para nada afectan –reitero- la economía o los ingresos de los actuales municipios petroleros. Es decir, lo que hoy reciben los municipios petroleros lo seguirán recibiendo, y es cierto que pido una ampliación del 3,5 para distribuirse entre aquellos municipios pobres -como sabíamos decir- que quedábamos afuera. Por supuesto me gustaría que la Cámara se expidiera sobre las dos modificaciones que he propuesto, además estar decir -porque ya lo he dicho- que nosotros acompañamos la reforma, nos parece bien, pero necesitamos saber si la Cámara va a acompañar también con estas incorporaciones que estamos pidiendo.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Legislador, le aclaro que la Cámara solamente se expresa en función de los expedientes que están en consideración en el Orden del Día, de los que son tratados en la Cámara o aquellos expedientes a los que se le incorporan modificaciones aprobadas por las distintas comisiones, así que le solicitaría que su propuesta sea ingresada como corresponde, a través de las comisiones por las cuales debe ingresar.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Para comunicarle al legislador preopinante que la legisladora de nuestra bancada, Graciela Sgrablich, tiene ya una iniciativa en marcha atendiendo precisamente el problema que ha planteado y que con todo gusto nosotros saludamos como iniciativa y por lo tanto nuestro bloque está apoyando la acción que está llevando adelante nuestra legisladora y desde luego, oportunamente cuando los estudios que está ella realizando para consustanciar un proyecto que efectivamente esta Cámara pueda tratar, nos gustaría también por supuesto, y ya seguramente lo descontamos el acompañamiento que vamos a tener del legislador Ballester. Muchas gracias.



**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 164/12, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Los legisladores y público están invitados para el miércoles 2 a la jura y asunción de la Defensora del Pueblo y Defensora Adjunta de la Provincia de Río Negro.

La próxima sesión, señores legisladores, se realizará el día viernes 11 de mayo.

-Eran las 14 y 05 horas.

**Norma D. MONTENEGRO**  
**Jefe Cuerpo de Taquígrafos y**  
**Correcciones**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Dr. Luis RAMACCIOTTI**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Carlos Gustavo PERALTA**  
**Presidente**  
Legislatura Provincia de Río Negro

